

**PLAN DE GOBIERNO**

**MI PERÚ**

**2019 - 2022**



**Partido Político**

**ALIANZA PARA EL PROGRESO**

## **PRESENTACIÓN:**

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Mi Perú, tiene el propósito de condensar en sus líneas los objetivos y metas que se tomarán en cuenta y se desarrollarán en el período 2019 -2022

La gestión del territorio requiere de decididas acciones planificadas, que desde la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y en forma conjunta con los Actores Sociales del distrito se construirán escenarios futuros que garanticen la mejora integral de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Es en ese contexto que se elabora el presente documento, que recoge las demandas de toda la población en constante crecimiento, de manera participativa y propone elementos a considerarse desde el corto, mediano y largo plazo, de tal manera que ésta se constituya en un mapa real para el desarrollo concertado y en un destino común al cual se procura llegar el 2030. Y que servirá básicamente para orientar al candidato y la lista que lo acompaña.

Este Plan persigue dos objetivos:

**A.- Servir de Guía para el Gobierno Municipal que ejerza la lista que presentamos, y**

**B.- Cumplir con la exigencia que establece la normatividad vigente.**

**La metodología para la elaboración del Presente Plan ha sido la siguiente:**

1. Nuestras bases sectoriales en dialogo con la población han recogido las aspiraciones y necesidades de su gente..
2. En reuniones políticas partidarias de todas nuestras bases en el distrito se ha definido la Misión y Visión, así como se ha realizado un diagnostico estratégico.
3. Se ha definido los lineamientos del Plan de Gobierno Local así como priorizado los Programas, Proyectos y Actividades.
4. Acorde con lo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones (**Resolución N° 0081-2018-JNE**), se ha formulado las propuestas de acuerdo a la estructura por dimensiones: Dimensiones Social, Económica, Territorial e Institucional.

El presente Plan será implementado por nuestra representación en el Gobierno Municipal del Distrito de Mi Perú, en caso de ser elegidos.

## SÌNTESES DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

### 1.1.- PRINCIPIOS Y VALORES

#### 1.1.1. LOS PRINCIPIOS

- ✓ **La transparencia**, principio por la cual todos los actos del gobierno municipal se regirá, ésta se efectuará por las siguientes modalidades: por decisión de asambleas de concertación y con rendición de cuentas anualmente, del mismo modo los proyectos y presupuestos serán concertados y participativo con vigilancia permanente de las organizaciones sociales que inscribiremos sin ninguna distinción (Instituciones públicas y/o privadas, ex alumnos, profesionales, organizaciones religiosas, clubs representativos de todas las localidades y anexos, comedores populares, vasos de leche y comités de desarrollo de cada asentamiento humano y sectores, etc.

La población tiene el derecho a conocer toda aquella información que atañe de alguna manera su vida en la comunidad, en tal sentido haremos un gobierno abierto y transparente; para este propósito actuaremos de una manera proactiva, equilibrada y justa. La misma que consideramos para generar un clima de confianza y por lo tanto de participación activa de la sociedad civil.

- ✓ **La eficiencia**, La población de Mi Perú, merece acceder a los servicios con la mayor rapidez y con los menores esfuerzos que se requieren para alcanzar los objetivos. El costo, el tiempo, el uso adecuado de los recursos materiales y humanos para cumplir con la calidad propuesta, que constituyen elementos inherentes a la eficiencia.

Los resultados más eficientes se alcanzan cuando los gestores públicos hacen uso adecuado de estos factores, en el momento oportuno, al menor costo posible y cumpliendo con las normas de calidad requeridas.

- ✓ **La eficacia**, mide los resultados alcanzados en función de los objetivos que se han propuesto en la institución municipal, presuponiendo que esos objetivos se mantienen alineados con la visión que se ha definido.

Mayor eficacia se logra en la medida que las distintas etapas necesarias para arribar a esos objetivos se cumplen de manera organizada y sistemática sobre la base de la prioridad e importancia, para la satisfacción de la población.

- ✓ **La efectividad**, La ciudadanía de Mi Perú, merece acceder a los servicios con oportunidad, calidad y conscientes de que el uso de los recursos han sido manejados cumpliendo una Programación Presupuestaria Estratégica eficiente y efectiva, el mismo que permite obtener un resultado óptimo en el desarrollo del Presupuesto por Resultado.

La interacción y sinergia entre eficiencia y eficacia lograrán generar un gobierno local altamente efectivo puesto al servicio del ciudadano.

- ✓ **El orden**, En el gobierno municipal éste será un requisito indispensable para

lograr los anteriores enunciados. El aprovechamiento de los recursos, el flujo de información y el trabajo cotidiano deben partir de este principio para realizar acciones que generen beneficios en tiempo y dinero para la comunidad, priorizando las necesidades y estructurando una estrategia de planificación y ejecución.

- ✓ **La Participación**, Se sustenta en la ética pública como un principio fundamental para una gestión democrática y de calidad, sería imposible que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas de toda una comunidad. El Gobierno Municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos los actores, desde los espacios de participación, planificación, ejecución, control y evaluación de proyectos, programas planes operativos y acciones comunales.
- ✓ **La Subsidiaridad**, nos debe permitir tener potestad y autonomía para facilitar la solución de necesidades y problemas de la población del distrito de Mi Perú, al nivel de gobierno que está más cercana a los ciudadanos sin duplicar acciones ni interferencias.
- ✓ **La Competitividad**, La gestión municipal del distrito de Mi Perú, debe implementar proyectos productivos que aseguran la alimentación de la población, aún en mayor medida la generación de ingresos y empleo, permitiendo la promoción de actividades económicas muy importantes como el desarrollo turístico, la recreación, el comercio, las ferias productivas agropecuarias, la promoción empresarial, por lo que este principio básico de **ALIANZA PARA EL PROGRESO** se resume simplemente en esta frase: **MÁS PROYECTOS PARA GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEO CON DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LOGRAR UN EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL**, el mismo que permitirá alcanzar altos estándares en la educación siendo un distrito productor de excelente mano calificada y profesionales probos a la vanguardia de las exigencias del mercado intelectual.
- ✓ **La Búsqueda de Resultados Sostenibles**, Al actuar sobre las causas prevaletentes de la pobreza y la negación de los derechos, desarrollamos programas y proyectos que resulten sostenibles en el tiempo que aseguren trabajos permanentes para las futuras generaciones y fundamentalmente en la vida de las personas excluidas y en riesgo de vulnerabilidad social.
- ✓ **La Inclusión**.- Principio por la cual garantizamos que nuestros actos políticos y acciones de gobierno enfatizan la inclusión de todos los ciudadanos del distrito de MI Perú, sin exclusión por diferencia religiosa, económica, raza, sexo, política y social es decir trabajaremos con todos los frentes para alcanzar ser un distrito modelo en la Región Callao.
- ✓ **LOS VALORES**
- ✓ **La Verdad**, será una práctica constante principalmente de la autoridad elegida en el distrito de **MI Perú**.
- ✓ **La solidaridad**, Valor de la cooperación y la ayuda mutua entre los actores

locales para el desarrollo de las actividades económicas productivas y sociales que practicaremos con énfasis.

- ✓ **La libertad**, nos permite actuar libremente, sin manipulaciones cumpliendo con nuestros deberes y derechos como ciudadanos con el respeto al estado de derecho.
- ✓ **La Justicia**, valor que nos permite facilitar aspectos de tratamiento justo por parte de la autoridad y los Funcionarios públicos del gobierno local al vecino de Mi Perú.
- ✓ **La Honestidad**, Se debe diferenciar con mucha claridad los recursos públicos de lo privado, el recurso asignado a nombre de todos los ciudadanos debe ser bien administrado, poniendo en práctica todo el marco legal que ampara una gestión transparente, participativa, fiscalizadora y con planificación concertada.
- ✓ **El trabajo**, como fuente de generación de ingresos y realización personal, profesional y familiar.
- ✓ **El respeto**, Afirmamos que la dignidad, el potencial y la contribución de todos los ciudadanos de Mi Perú serán cuidados con irrestricto respeto, en aras de su desarrollo; asimismo escucharemos sus opiniones, las mismas que serán atendidas y consideradas, rescatando y enfatizando la dignidad del vecino de Mi Perú.

## **VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO**

### **2.1.- REFERENCIA HISTÓRICA**

El distrito de Mi Perú tiene su origen en el Programa Habitacional de ENACE del mismo nombre, el cual se creó el 06 de octubre de 1985, como producto de la reubicación de las familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay. Luego, se fue poblando con la llegada de familias provenientes de diferentes localidades del Callao y Lima, así como del interior del país. Posteriormente, el 29 de octubre de 1987 se convirtió en Asentamiento Humano Regulado (AHR) para poder acceder a programas sociales del Gobierno.

Tras el establecimiento del AHR, se fueron creando e instalando el Puesto de Salud, la Iglesia, los Colegios Fe y Alegría y Manuel Soeane Corrales, los clubes de madres y comités de vaso de leche. Del mismo modo, los servicios básicos se van obteniendo en forma progresiva. El año 1993 se inaugura la electrificación y el año 1995 se instalan las redes de agua y desagüe, colocándonos como pueblo líder en desarrollo. Por otro lado, en forma paulatina se crearon un conjunto de Asentamientos Humanos a su alrededor.

Un hito importante en esta breve historia de Mi Perú, es su creación como Centro Poblado de Nuestra Señora de las Mercedes de Mi Perú en homenaje a su Santa patrona, y por ende la creación de la Municipalidad de Centro Poblado, aprobado por el Concejo Provincial del Callao, mediante Acuerdo N° 112-1994, de fecha 06 de octubre de 1994, coincidiendo con el Aniversario del AHR Mi Perú.

En los siguientes años, se hace realidad la pavimentación de las principales calles del AHR Mi Perú, así como importantes obras de infraestructura como veredas, la Comisaria, la Plaza de Armas, el Palacio Municipal, el Estadio, la Piscina, convirtiéndose en una zona urbana. Asimismo, se van consolidando los Asentamientos Humanos, que a la actualidad suman 39, mientras que otros van surgiendo, convirtiéndose en una gran ciudad.

Todo esto dinamiza la economía y las relaciones sociales, políticas y culturales, que, motivan a las autoridades y líderes de Mi Perú a gestionar su reconocimiento como distrito a partir del 26 de noviembre de 2004. Luego de 10 años de lucha se logra la creación del distrito de Mi Perú, mediante la Ley N.º 30197, publicada en el diario oficial El Peruano el 17 de mayo del 2014, siendo alcalde del Centro Poblado el señor Reynaldo Encalada Tovar y con el apoyo del Comité Pro-Distrito de Mi Perú.

Luego de las elecciones municipales complementarias realizada el 29 de noviembre del 2015, asume la responsabilidad de primer alcalde del distrito de MI Perú el 10 de enero del 2016, el señor Reynaldo Rodolfo Encalada Tovar, regidores y funcionarios; quienes con la mirada de alcanzar el sueño de ser una ciudad modelo, se han realizado algo mas de 35 obras durante el periodo 2016-2018, estando dos obras emblemáticas en ejecución como son; las pistas del cercado del distrito y la nueva plaza de armas.

## 2.2.- EXTENSIÓN Y ALTITUD

### Creación

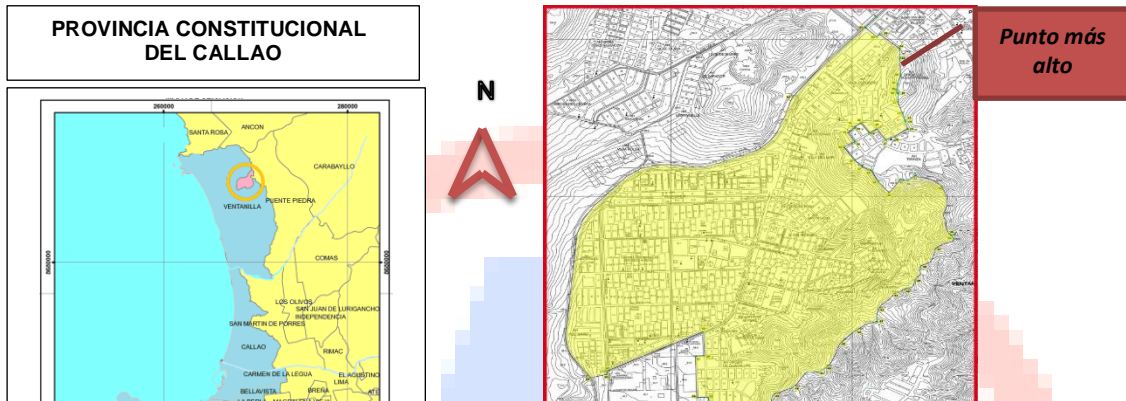
El distrito de Mi Perú, se desprende del distrito de Ventanilla y fue creado el 17 de mayo del 2014 a través de la Ley N° 30197 - Ley de creación del distrito de Mi Perú, cuenta con una superficie territorial de **2.470 km<sup>2</sup>** y una densidad poblacional de **22,859 hab./km<sup>2</sup>**. Es uno de los siete distritos de la Provincia Constitucional del Callao, sumándose a Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y el Cercado del Callao.

### Ubicación

El distrito de Mi Perú de la Provincia Constitucional del Callao, se ubica entre las coordenadas 11° 51' 20" de latitud sur y 77° 04' 25" de longitud Oeste del Meridiano

de Greenwich, en la región chala y a una altitud que va desde los 54.8 m.s.n.m. (Av. Cuzco y Av. Víctor Raúl) hasta los 331.4 m.s.n.m. (límite con Puente Piedra – AA.HH. Tiwinza).

### Mapa de ubicación



<b>Distrito:</b>	MI PERÚ
<b>Provincia:</b>	CALLAO
<b>Ubicación:</b>	Coordenadas: 11° 51' 20" de latitud sur y 77° 04' 25" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich

<b>Dispositivo de Creación:</b>	LEY N° 30197
<b>Aniversario del distrito:</b>	17/05/2014
<b>Aniversario del centro poblado:</b>	06/10/1994
<b>Altura capital (m.s.n.m.):</b>	Entre 54.8 m.s.n.m. hasta 331.4 m.s.n.m
<b>Población Proyectada al 2021</b>	56,371 hab. Varones: 27,735hab. Mujeres: 28,636 hab.
<b>Superficie(Km2):</b>	2.470 km2
<b>Clima:</b>	Entre los 6°C y los 26°C

### 2.3.- LÍMITES Y ACCESOS

Los límites territoriales del distrito de Mi Perú, son los siguientes:

- Por el norte y noreste: Limita con los distritos de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao y de Puente Piedra de la provincia de Lima.
- Por el este: Limita con el distrito de Ventanilla.
- Por el sur: Limita con el distrito de Ventanilla.
- Por el oeste: Limita con el distrito de Ventanilla.

El distrito de Mi Perú esta articulado al puerto y aeropuerto internacional de la Provincia Constitucional del Callao.

Al puerto y aeropuerto internacional del Callao, se encuentra aproximadamente a 30 minutos de distancia. A través de la Av. Néstor Gambeta.

A Lima norte, esta articulado a través de la Av. Néstor Gambeta, que se encuentra aproximadamente a 20 minutos de distancia.

Las oportunidades de empleo y los servicios instalados en dichas localidades, constituyen un atractivo para la población de Mi Perú.

#### **Geología**

Para el ámbito de influencia del distrito de Mi Perú, comprende su extensión denominado Intercuenca de Ventanilla. Esta variable, indicador del medio físico, permite controlar su evolución de la configuración física que actualmente presenta el distrito, en su momento representa una condición para el desarrollo de las actividades antrópicas. El mismo que consiste en una secuencia de rocas sedimentarias y volcánicas formadas en un ambiente marino las que se formaron durante el Mesozoico medio. Los materiales presentan particularidades en la distribución y tipos de materiales, las cuales ha permitido tratarlas en unidades homogéneas, como Roca de basamento y material de cobertura.



## 2.4.- HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

El distrito de Mi Perú actualmente está constituido por 43 AA.HH. y 13 Sectores, consolidados y agrupados en las zonas: norte, sur este, oeste y sur, algunos de ellos carecen de servicios básicos, como servicio de agua y desagüe, vivienda decorosa, recursos económicos, planificación familiar, ordenamiento urbano, pistas, veredas; en especial los asentamientos humanos etc., que les permita tener una vida digna con estándares acorde a la modernidad y los avances económicos del País. A estas dificultades debemos señalar el pandillaje y uso y abuso en el consumo de productos limitados y prohibidos por la ley.

El distrito de Mi Perú, cuenta con hombres y mujeres pujantes y entusiastas que quieren cambiar y erradicar la pobreza en base a sus esfuerzos y dedicación al comercio múltiple y al emprendimiento empresarial de sus productos locales; asimismo los que proveen el mar peruano. Ellos requieren de una autoridad con vocación de servicio, que convoque a sus vecinos a trabajar en conjunto para el desarrollo del distrito, y así tener una mejor calidad de vida de todos los que se encuentran en situación de vulnerabilidad y abandono.

Aún existe el crecimiento urbano desordenado, sin la respectiva zonificación, catastro urbano y rural, el saneamiento físico legal, etc., que trae consigo que el distrito tenga dificultad para la instalación de servicios básicos por la falta de planificación, no se respetan las propiedades públicas de libre tránsito, como calles y avenidas, incurriéndose con invasiones de construcciones ilegales con material provisional y noble, vías públicas inadecuadas, así como depósitos de basura y desmonte lo que pone en riesgo la seguridad de los vecinos, el urbanismo, etc.; creándose el caos y desorden de la ciudad.

La inseguridad ciudadana como flagelo social de responsabilidad familiar que debe ser resuelto por el gobierno central, el analfabetismo, la falta de valores, conciencia cívica, el centralismo en el manejo del presupuesto por el MEF, para la inversión en proyectos, programas y actividades que redunden en favor a la mejora de los servicios públicos de la población del nuevo distrito de Mi Perú, vienen determinando un conjunto de situaciones que no permiten lograr un avance sostenido hacia el desarrollo con mejores condiciones de vida.

Consideramos que no solo debe ser preocupación de la autoridad, por todo los bienes y servicios materiales; sino también de los aspectos morales, éticos, solidarios y espirituales, que hacen grandes e industrializados a los países, que

saben respetar a sus conciudadanos y las leyes que rigen sus destinos, que son elaborados con mucha sabiduría y exento de ambigüedades.

- El Distrito de **Mi Perú**, cuenta con un gran crecimiento hiperpoblacional, los mismos que están radicando en cada espacio posible de la extensión territorial del distrito, ubicadas en zonas altas y bajas.
- Densidad Poblacional La densidad poblacional está constituida por el número de habitantes por kilómetro cuadrado. En la provincia constitucional del Callao, el distrito con mayor densidad poblacional es Mi Perú 24,034.82hab/km<sup>2</sup>.
- Población y demografía Según el documento, PDC al 2030, “Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 – 2015” del Instituto Nacional de Estadística e Informática al 2015, el distrito de Mi Perú cuenta con 59,005 habitantes y según el “Análisis de Situación de Salud de la Región Callao 2015” de la DIRESA, al 2015 somos 59366 habitantes. Población Hab. Área Km<sup>2</sup> 59,366 2.470 km<sup>2</sup>
- En relación al año 2004, la población del nuevo distrito de Mi Perú ha sufrido un incremento de 42%. La población de Mi Perú representa el 5,8% de la población provincial.
- Tasa global de fecundidad Es el promedio de hijos nacidos vivos que tendrían las mujeres durante toda su vida reproductiva, si las tasas de fecundidad por edad se mantuviesen invariables en el tiempo. Están expresadas en nacimientos por mujer. En el distrito de Mi Perú el 2012 se registró una tasa global de fecundidad de 1.91 al día de hoy se estima en 1.75.
- Tasa Bruta de Mortalidad (TBM), que expresa el número de muertes por cada mil habitantes. De acuerdo a las proyecciones del INEI, la tasa bruta de mortalidad es de 5,27.
- Tasas de Mortalidad Infantil, representa a las frecuencias de muertes de niños menores de un año de edad por cada mil nacidos vivos (TMI) La mortalidad infantil en Mi Perú está proyectada en 7,81.
- Esperanza de vida: Es el indicador de esperanza de vida al nacer, sugiere una mejoría de las condiciones de vida y salud de la población. Al año 2015, la esperanza de vida proyectada a la población de Mi Perú al nacer se estima en

promedio 78,38; pero detalla que para las mujeres es de 81,22 y hombres es de 75,68,

- Población con alguna Discapacidad. El 6,2% de nuestra población tiene algún tipo de discapacidad (ENEDIS) 2012; es decir 3,540 personas aproximadamente. El 35,9% de las personas con discapacidad No cuenta con ningún tipo de seguro de salud.
- Razón de dependencia demográfica. Este indicador, es la relación de la población menor de 15 años más la población de 65 y más años (población dependiente) entre la población en edad activa, es decir, la población de 15 a 64 años de edad. La razón de dependencia en Mi Perú es elevada con 46,7 dependientes mientras que en la provincia la razón de dependencia es relativamente baja (41,2).
- Analfabetismo La tasa de analfabetismo es de 2.1% (INEI 2007). La población que no sabe leer ni escribir está constituida por adultos mayores, mayormente mujeres.
- En el distrito de Mi Perú, la pobreza fluctúa en un rango de 23,2% a 29,2%.
- Las tasas más altas de incidencia del NBI en la provincia del Callao (9.1) y en Mi Perú el indicador es de 15,2.
- El MIDIS a junio de este año tiene 1049 Hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE), de las cuales son potencialmente beneficiarias para los programas sociales los muy pobres (131) y eventualmente las familias declaradas como pobres (685).
- Al 23 de agosto del 2017, de 1356 solicitudes de clasificación, 1084 hogares han sido registrados, es decir, con una efectividad del 79,9% viene laborando la Unidad Local de Empadronamiento, la misma que permite el acceso a dichos beneficios.
- Del total de población beneficiaria del distrito de Mi Perú, el Mi Perú 66,8% recibe asistencia de Programa del Vaso de Leche; el 9,7% recibe asistencia de los Comedores Populares; el 9,1% recibe asistencia de desayunos y/o almuerzos escolares; el 3,4% recibe asistencia de programas de Techo Propio o Mi Vivienda y el 10,9% recibe asistencia de otros programas.
- Según el MIDIS, en el distrito de Mi Perú atiende al día de hoy 38 usuarios de PENSION65 y a 3,821 niños con el programa QALIWARMA en 9 IIEE.

- En el año 2015 en el distrito de Mi Perú, de cada 100 personas económicamente activas, 93 de se encuentran ocupadas (59 adecuadamente empleadas y 34 subempleadas) y 7 están buscando activamente un empleo.
- Según la Encuesta Permanente de Empleo, del total de la Población ocupada en el distrito de Mi Perú para el año 2015, el 56,8% labora en Servicios, seguido de los que trabajan en Comercio (18,9%), en Manufactura (14,5%), en Construcción (8,6%) y otras ramas (1,2%). En la rama de Construcción se observa incremento de 1,3 puntos porcentuales, respecto al año 2014.
- La tasa de desempleo en el distrito de Mi Perú en el año 2015 fue de 7,2%, disminuyendo en 0,1 punto porcentual con una tendencia decreciente.
- El ingreso promedio mensual en el distrito de Mi Perú del año 2015 fue de 1 207,8 nuevos soles, creciendo en 7,5% en relación al año 2014
- Población NINI; El Sistema de Focalización de Hogares 2012-2013 en el distrito de Mi Perú, muestra que parte del grupo de jóvenes que tienen entre 15 y 29 años de edad, no estudian ni trabajan, lo que los pone en una situación de marginalidad y riesgo de caer en actividades delincuenciales. Ellas y ellos constituyen el grupo conocido como NiNi. En el distrito de Mi Perú, residen 2,079 jóvenes en esta condición, que representan el 19,4% de la población de dicho grupo de edad. De estos, 1,790 son mujeres (33,1%) y 289 son hombres (5,5%). Cuando se analiza la distribución de la población que no estudia ni trabaja de acuerdo al nivel educativo alcanzado, se encuentra que el 76,1% de estos jóvenes ha estudiado algún año de educación secundaria, el 13,0% tiene estudios superiores no universitarios y el 1,2%, tienen educación universitaria. Los de menor instrucción corresponde al 9,6% que señalaron que tenía estudios primarios o menos.
- Matrícula Escolar En el año 2016, en el distrito de Mi Perú se matricularon en los tres niveles de Educación Básica Regular - EBR (inicial, primaria y secundaria) 11 mil 841 alumnos, pero además 351 se matricularon en Educación alternativa, lo cual hacen 12192 estudiantes, que estudian en 95 instituciones educativas, con 634 docentes. No contamos con ninguna institución de más niveles.
- Nivel de educación alcanzado de la población de 25 y más años de edad; El 60,5% de la población de 25 y más años de edad en el distrito de Mi Perú logró estudiar algún año de educación secundaria, el 15,2% superior no universitaria, el

4,6% educación universitaria, el 1,9% tiene inicial o sin nivel y solo el 0,1% tiene estudios de post grado/maestría /doctorado.

- Tasa de Analfabetismo de la población de 15 y más años de edad Al año 2015, el 1,5% de la población de 15 y más de edad del distrito de Mi Perú no sabe leer y escribir, resultado por encima del promedio provincial (1.3%).
- Población con seguro de salud De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares, en el año 2015 el 66,7% de la población del distrito de Mi Perú tienen algún seguro de salud, cifra inferior en 6,8 puntos porcentuales al nacional (73,5%). De ellas el 50,8% lo tiene con EsSalud y el 45,4% lo tiene con el SIS.
- CRED La cobertura del control de crecimiento y desarrollo del Niño menor de 1 año el año 2015 ha sido de 223.
- TUBERCULOSIS (TB) Según la Oficina de Epidemiología DIRESA – Callao, el número de casos en Mi Perú atendidos el 2015 en tuberculosis TB es de 71 casos; y de tuberculosis multirresistente TB-MDR es de un caso.
- Zoonosis A nivel distrital proliferan los perros callejeros, lo cual constituye un factor de riesgo para el transeúnte.
- Mortalidad: La mortalidad infantil representa 23.7 por mil nacidos vivos.
- Nutrición Según la Micro Red de salud de Villa de los Reyes (2014), el 6% de la población menor de 5 años de edad tiene desnutrición. La importancia de combatir la desnutrición infantil está establecida en las políticas nacionales y compromisos internacionales (Metas del milenio, PNUD), ya que, constituye un problema de salud pública. Los factores de riesgo de la desnutrición vienen a ser, la anemia durante el embarazo de la madre, las inadecuadas prácticas de alimentación de los niños y las dificultades para acceder a alimentos nutritivos. También está asociada a las infecciones diarreicas agudas (EDA), inadecuadas prácticas de higiene y la deficiente provisión de servicios básicos e infraestructura sanitaria, que, a pesar de haber mejorado la cobertura, se requiere incidir en su adecuado uso y cambio de hábitos de higiene.
- Desnutrición: La desnutrición crónica en niños menores de 5 años afecta al 6%. Los factores de riesgo de la desnutrición son: la anemia durante el embarazo de la madre, las inadecuadas prácticas de alimentación de los niños, las dificultades para acceder a alimentos nutritivos y las infecciones

diarreicas agudas (EDA), inadecuadas prácticas de higiene y la deficiente provisión de servicios básicos e infraestructura sanitaria.

- Tipo de vivienda Las viviendas en casa independiente llegaron a 99,8%, mientras que los departamentos en edificio a 0,2%.
- Tenencia de la vivienda Las viviendas propias totalmente pagadas representaron el 71,9%, seguido de las viviendas por invasión representaron el 11,9% y las viviendas alquiladas 9,5.
- Disponibilidad de alumbrado eléctrico. En distrito de Mi Perú, se observa que todos presentan un porcentaje de viviendas con alumbrado eléctrico superior al 97,6%. Por otro lado, se observa que en el distrito de Mi Perú el 1,6% no cuenta con el servicio de alumbrado, mientras que viviendas que se alumbran con vela (0,6%).
- En el distrito de Mi Perú, el 88,9% de las viviendas cuentan con abastecimiento de agua por red pública, el 3,5% se abastecen de camión cisterna y el 10,4% de pilón de uso público.
- En el distrito de Mi Perú, el 11,3% de viviendas son inadecuadas, es decir, no cuentan con condiciones aceptables, en cuanto a habitabilidad, privacidad y confort mínimo.
- Tipo de servicio higiénico. En Mi Perú, el 91,7 % de viviendas dispone de conexión en la red pública, el 3,2% de pozo ciego o negro / letrina y el 2,7% de pozo séptico.
- Los valores de plomo encontrados en la estación I.E.P. Arturo Padilla, desde el 2011 hasta el último monitoreo realizado en noviembre del año 2015, viene excediendo los valores límite estándar (0.5 ug/m3)
- En el distrito de Mi Perú, se recoge diariamente cantidades de residuos sólidos entre 33 a 35 TM diarias. Respecto a la frecuencia del recojo de basura, se cuenta con el servicio de recojo diario. La cobertura del servicio en el distrito de Mi Perú, en su mayoría supera el 89%. En relación a la disposición final de los residuos sólidos, se derivan los residuos sólidos a un relleno sanitario. Los residuos sólidos que se reciclan son de 15 TM
- Según el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desarrollada en nuestra jurisdicción y hasta entonces dependíamos

del distrito de Ventanilla 2013 el Ingreso familiar per cápita o el promedio de ingresos por persona del hogar en Mi Perú es de S/. 614,10.

- En el distrito de Mi Perú, según el INEI, en el 2016 la población en edad de trabajar y que se constituye en la PEA potencial representa el 75,0% tiene entre 25 y 59 años de edad, el 16,1% de 14 a 24 años, el 4,5% de 60 a 64 años y el 4,3% de 65 y más años de edad. Por categoría de ocupación, el 66,3% es trabajador independiente, el 24,0% asalariado, el 3,7% empleador/patrono, el 3,5% trabajador del hogar, el 2,5% trabajador familiar no remunerado y el 0,1% otra ocupación.
- En el distrito de Mi Perú, según el INEI, en el 2016 el 49,81%, es decir, 29mil 886 habitantes conforman su PEA. . Por categoría de ocupación, el 66,3% es trabajador independiente, el 24,0% asalariado, el 3,7% empleador/patrono, el 3,5% trabajador del hogar, el 2,5% trabajador familiar no remunerado y el 0,1% otra ocupación. (PDC al 2030).
- Existe una alta participación de trabajadores no calificados en el sector informal. El 81% de los ocupados de este sector tiene hasta nivel secundaria; en tanto, en el sector formal ese coeficiente es de 55%. c) Más hombres (53%) que mujeres (47%) trabajan en la informalidad.
- La informalidad se concentra en la rama de servicios y comercio, con el 72,4% de los trabajadores informales.
- Según el ingreso por trabajo, el 44% de los ocupados informales; mientras que en el sector formal el porcentaje con este ingreso asciende solo a 8,1%. Esta situación se relaciona con un bajo nivel formativo del informal, consiguientemente su baja productividad.
- Según la Encuesta Nacional de Instituciones Educativas – ENEDU 2016: – El índice de locales escolares en buen estado en Mi Perú es de 27,12% – El índice de aulas en buen estado en Mi Perú es de 44,6% – El índice de servicios higiénicos en buen estado en Mi Perú es de 55,2.
- Uno de los principales problemas que afrontan los vecinos de Mi Perú es La inseguridad ciudadana. Los casos que se presentan con mayor frecuencia son las faltas (48%), los delitos (39%), las heridas por arma de fuego y los homicidios (13%9). Esta problemática está asociada al pandillaje y la drogadicción; y en muchos casos vinculados a la desocupación y el subempleo. Por otra parte,

los puntos de mayor riesgo de inseguridad ciudadana, identificados y tipificados por la ocurrencia de faltas, delitos y focos de drogadicción. Frente a este conjunto de problemas asociados a la inseguridad ciudadana, la oferta de servicios está compuesta por un Juzgado de Paz No Letrado y la comisaría PNP. Sin embargo, en vista de la magnitud del problema, la oferta actual del servicio de seguridad ciudadana es insuficiente. Motivo por el cual se ha venido impulsando la Mesa de

- **Violencia familiar:** Cada año (2016), se estima 150 denuncias por violencia familiar. No obstante, muchos casos no son denunciados y no se tiene evidencia. La población más vulnerable son las mujeres y las niñas.
- En el Distrito de Mi Perú existe un promedio de 48mil 785 m<sup>2</sup> de áreas verdes, su territorio cuenta con 2,47 km<sup>2</sup> y una población de 59,005 habitantes; lo que representa el 1,98 % del territorio del distrito asignado a parques y jardines y la densidad es de 0.83 m<sup>2</sup>/hab de área verde. Sin embargo, dicha densidad es bastante reducida si se toma en cuenta la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que establece como mínimo 9.0 m<sup>2</sup> por habitante.
- A la fecha, el distrito cuenta con 43 áreas verdes, entre parques, jardines, boulevard y bermas, con un total de 48,784.85 m<sup>2</sup> según cuadro adjunto.
- Servicios básicos incompletos (agua, desagüe, luz)
- Existencia de algunas Instituciones Educativas en condiciones mínimas de desarrollo, amplitud y equipos informáticos para el Nivel Secundario.
- Gran interés de los pobladores por el deporte como: el Fútbol, básquet, tae kwon do y Vóley.

## ANALISIS FODA

### Eje de desarrollo social.

#### a) Seguridad Ciudadana.

Uno de los principales problemas que afrontan los vecinos de Mi Perú es la inseguridad ciudadana. Los casos de mayor incidencia registrados son las faltas y los delitos. Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 6: Registro de denuncias en la comisaría PNP Mi Perú**

Caos registrados					



DELITO CONTRA PATRIMONIO (ROBO, ROBO AGRAVADO, HURTO Y HURTO AGRAVADO)	217	118	92	427	disminuyó
Hurto simple y daños	348	237	335	920	Aumentó
Homicidios por PAF, lesiones y lesiones por PAF	17	5	5	27	Disminuyó
Violación sexual y actos contra el pudor	7	12	8	27	Disminuyó

Violencia familiar, maltrato físico y psicológico	181	122	196	499	Aumentó
Tráfico ilícito de drogas	62	113	48	223	Disminuyó

Fuente: Comisaría PNP de MI PERÚ, 2017

Por otra parte, los puntos de mayor riesgo de inseguridad ciudadana, identificados y tipificados por la ocurrencia de faltas, delitos y focos de drogadicción, se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 7: Registro de zonas inseguras**

Puntos críticos del mapa del delito	Lugares de riesgo
Robos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Cusco con Mz. F16</li> <li>- Av. Puno con Mz. F11, F10</li> <li>- AA. HH. Las Colinas Mz. "M"</li> </ul>
Hurtos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Tacna Mz. C12</li> <li>- Av. Arequipa con Av. Víctor Raúl</li> <li>- Av. Arequipa con Mz. D13</li> <li>- Av. Ayacucho con Mz. D1</li> <li>- Av. Cusco con Av. Puno</li> <li>- Av. Puno con Av. Cajamarca</li> <li>- Calle San Martín con Sector N1</li> <li>- Av. Cusco con AA. HH. Villa Emilia Cal. Los Robles Mz M1T1</li> <li>- Av. Trujillo Sector J 16</li> <li>- Av. Víctor Raúl con Av. Tumbes</li> <li>- AA. HH. Villa del Mar Calle. Emmanuel Sector "O"</li> <li>- AA. HH. Las Colinas Mz. A- M</li> <li>- Autopista Gambeta frente a la CA. LHORENTZ GRACE del AA. HH. Villa Emilia</li> <li>- Sector N - N13</li> <li>- Sector I5 -I6</li> </ul>
Micro comercialización de drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- AA. HH. Las Casuarinas de Guadalupe</li> <li>- AA.HH. Virgen de Guadalupe Mz. J y Mz. Y</li> <li>- AA. HH. Sagrado Corazón de Jesús</li> <li>- Av. Virgen de Guadalupe con Av. Cusco</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Av. Puno con Sector "F" 11</li> <li>- Av. Cajamarca con sector N1</li> <li>- Av. Víctor Raúl Con Prolongación Trujillo</li> <li>- AA. HH. Jesús de nazareno el arenal Mz. LL</li> <li>- AA. HH. Hijos de Mi Perú Mz. D-H</li> <li>- AA. HH. Emmanuelle Mz. I</li> <li>- AA. HH. Villa Emilia Mz "k"</li> <li>- Av. Néstor Gambeta Puente Villa Emilia</li> <li>- AA. HH. Las Colinas con Prolongación Cusco Mz. A</li> <li>- AA. HH. Chavinillo con Mz. S CA. "O"</li> <li>- AA. HH. Villa Escudero con Mz. "T" Parque</li> <li>- AA. HH. Villa Escudero con Av. Escudero con Av. Kuri</li> <li>- Av. Néstor Gambeta con Paradero Emmanuel</li> </ul>
--	--

Fuente: Talleres participativos del PDC, 2017.

## **b) Familia e inclusión social.**

### **Violencia familiar**

El año 2017, se estima un registro de 94 denuncias por violencia familiar. No obstante, muchos casos no son denunciados y no se tiene evidencia.

Esta problemática, que afecta principalmente a las mujeres y niñas y niños, ha despertado el interés de diferentes actores locales y principalmente de la municipalidad de Mi Perú con la creación de la DEMUNA, realiza una atención más sistematizada, con monitoreo y seguimiento de casos para afrontar los siguientes problemas:

- Violencia intrafamiliar (contra las mujeres y varones).
- El abandono de menores, a falta de responsabilidad por parte de los padres en el cuidado y atención de sus hijos (familias disfuncionales).
- Encubrimiento de las situaciones de violencia familiar incluso por la misma familia.
- Insensibilidad por parte de algunas autoridades y también por la comunidad.
- La imposibilidad de intervenir por el hermetismo existente en el hogar.

### **Acceso a identidad**

El acceso a identidad, no constituye un problema para la población de Mi Perú. Sin embargo, producto de su reciente recategorización como Distrito, el total de la población requiere seguir haciendo el cambio de DNI (incluye a los recién nacidos). La instalación de la RENIEC ha promovido la realización de las acciones necesarias a fin de contar con un nuevo padrón electoral, que se empleará para la elección de las nuevas autoridades del distrito de Mi Perú.

## Población con discapacidad

El artículo 2 de la Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley 27050, define a la persona con discapacidad como aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas por la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que implique la disminución o la ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, una función o el ejercicio de actividades y el acceso a oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.

Según el INEI (2017), en MI Perú hay 8361 hogares con un miembro con discapacidad.

La población con discapacidad de Mi Perú solo tiene al Instituto Nacional de Rehabilitación del Callao (INRC) como centro de rehabilitación más cercano, el cual no llega a satisfacer las necesidades de la población, además es de difícil acceso porque se encuentra distante, asimismo en el distrito se ha creado la OMAPED para realizar sus primeras gestiones de registro,

### c) Oportunidades y acceso a los servicios.

#### Educación

La cobertura del sistema educativo bordea el 100%, En el año 2016, en el distrito de Mi Perú se matricularon en los tres niveles de Educación Básica Regular - EBR (inicial, primaria y secundaria) 11 mil 841 alumnos, pero además 351 se matricularon en Educación alternativa, lo cual hacen 12192 estudiantes, que estudian en 95 instituciones educativas, con 634 docentes. No contamos con ninguna institución de más niveles.

	TOTAL L (N)	NIVEL EDUCATIVO BÁSICO					
		INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
		N	%	N	%	N	%
Instituciones educativas	57	23		24		10	
Instituciones educativas publicas	13	4	30,8	5	38,4	4	30,8
Docentes							
Total	321	44		118		159	
Por alumno (promedio)	23,7	25,9		27,5		20,3	

Estudiantes							
Matriculados	7604	1139	15	3240	43	3225	42
Que aprueban exitosamente su año lectivo	7431	1100	15	3202	43	3129	42
Que abandonan la institución educativa	173	39	23	38	22	96	55
Instituciones educativas privadas	44	19	43,2	19	43,2	6	13,6
Docentes							
Total	195	40		106		49	
Por alumno (promedio)	13	13,8		13,5		11	
Estudiantes							
Matriculados	2507	551	22	1427	57	529	21
Que aprueban exitosamente su año lectivo	2448	536	22	1395	57	517	21
Que abandonan la institución educativa	59	15	26	32	54	12	20

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa – MINEDU 2015

Población de 25 y más Años de Edad, 2012-2013. El 60,5% de la población de 25 y más años en el distrito de Mi Perú logró estudiar algún año de educación secundaria, el 15,2% superior no universitaria, el 4,6% educación universitaria, el 1,9% tiene inicial o sin nivel y solo el 0,1% tiene estudios de post grado/maestría /doctorado.

#### - **Infraestructura y equipamiento**

La infraestructura de los establecimientos educativos ubicados en el Cercado de Mi Perú, está en buenas condiciones, cuentan con servicios de agua, desagüe y alumbrado eléctrico. No obstante, las instituciones educativas estatales tienen problemas similares como: infraestructura inadecuada, carencia de material didáctico, déficit de equipamiento tecnológico, bajos niveles de capacitación docente, deficiencias en el monitoreo, escaso apoyo directo de los padres de familia en la educación de los hijos. Por lo que, requieren una atención inmediata en cuanto a mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, desde la mirada como ente de aliado estratégico y en co-responsabilidad con la municipalidad provincial y gobierno regional.

#### - **Analfabetismo**

La tasa de analfabetismo es de 1.5% (INEI 2017). La población que no sabe leer ni escribir está constituida por adultos mayores, mayormente mujeres.

#### - **Gestión de las escuelas**

En todas las escuelas existen los Consejos Educativos Institucionales (CONEI), sin embargo, no realizan ningún tipo de actividad orientada a la mejora de la calidad de la educación. En su lugar, las APAFAS continúan vigentes para la gestión de recursos e insumos educativos.

#### - **Salud**

El distrito de Mi Perú cuenta con un establecimiento de salud de categoría I-2 (Centro de Salud), ubicado en el Cercado, que pertenece a la Micro Red de Salud de Villa de los Reyes y presta servicios de lunes a sábado en el horario de 8 am. a 5 pm.

Los servicios que presta son medicina general ambulatoria con énfasis en la promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños, fomentando la participación ciudadana en la promoción de la salud comunitaria.

**MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA POR GRANDES GRUPOS (12/110). DISTRITO MI PERÚ**

GRANDES GRUPOS DE MORBILIDAD (12/110 OPS)	ATENCIONES	
	N	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	9893	35.69
Enfermedades dentales y de sus estructuras de sostén	4422	15.95
Enfermedades de la piel y del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	2869	10.35
Enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales	2464	8.89
Enfermedades neuropsiquiátricas y de los órganos de los sentidos	1812	6.54
Enfermedades genitourinarias	1712	6.18
Enfermedades digestivas	1394	5.03
Enfermedades cardiovasculares y respiratorias	1252	4.52
Resto de enfermedades	1179	4.25
Traumatismos y envenenamiento	513	1.85
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	136	0.49
Enfermedades neoplásicas	75	0.27
<b>Total</b>	<b>27721</b>	<b>100,0</b>

**MORBILIDAD EN POBLACION GENERAL. SEGÚN DIAGNOSTICO CIE 10 DISTRITO MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2015.**

DIAGNOSTICO CIE 10		Atenciones	
		N	%
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	6744	24.33%
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD ORAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y LAS MANDIBULAS	4445	16.03%
3	INFECCIONES CON UN MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL	1557	5.62%
4	OBESIDAD Y OTRAS HIPERALIMENTACIONES	1182	4.26%
5	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	1116	4.03%
6	DORSOPATIAS	1090	3.93%
7	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, ESTOMAGO Y DEL DUODENO	1020	3.68%
8	ARTROPATIAS	739	2.67%
9	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFERIORES CRONICAS	534	1.93%
10	TRANSTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS	498	1.80%
	RESTOS DE DIAGNOSTICO	8796	31.73%
TOTAL		27721	100.00%

**MORBILIDAD SEGÚN ETAPA DE VIDA NIÑO. DISTRITO MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2015**

DIAGNOSTICO CIE 10		Atenciones	
		N	%
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	3391	34.16%
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD ORAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y LAS MANDIBULAS	2146	21.62%
	OBESIDAD Y OTRAS HIPERALIMENTACIONES	1108	11.16%

3			
4	ALTERACIONES VISUALES Y CEGUERA	358	3.61%
5	MALNUTRICION	247	2.49%
6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	223	2.25%
7	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFERIORES CRONICAS	214	2.16%
8	HELMINTIASIS	207	2.09%
9	TRANSTORNO DE LOS MUSCULOS OCULARES, DE LOS MOVIMIENTOS BINOCULARES, DE LA ACOMODACION Y REFRACCION.	192	1.93%
10	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFERIORES AGUDAS	190	1.91%
	RESTOS DE DIAGNOSTICO	1651	16.63%
TOTAL		9927	100.00%

En la **etapa de vida adolescente** en primer lugar ubicamos a las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con un 25,27%; seguida de las enfermedades de la cavidad oral, de las glándulas salivales y las mandíbulas con un 15,63%, y en menor porcentaje la malnutrición con 1,98%.

**TABLA N° 13: MORBILIDAD SEGÚN ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE. DISTRITO MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2015**

DIAGNOSTICO CIE 10		Atenciones	
		N	%
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	422	25.27%
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD ORAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y LAS MANDIBULAS	261	15.63%
3	INFECCIONES CON UN MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL	74	4.43%
4	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, ESTOMAGO Y DEL DUODENO	66	3.95%
5	TRANSTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS	62	3.71%
6	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	61	3.65%
7	OBESIDAD Y OTRAS HIPERALIMENTACIONES	58	3.47%
8	SINTOMAS GENERALES	45	2.69%
9	MICOSIS	45	2.69%
10	MALNUTRICION	33	1.98%
	RESTOS DE DIAGNOSTICO	543	32.51%
TOTAL		1670	100.00%

En la **etapa de vida joven** en primer lugar ubicamos las infecciones con un modo de transmisión predominantemente sexual con un 17,75%; luego a las enfermedades de la cavidad oral, de las glándulas salivales y las mandíbulas con 17,55% y en menor porcentaje el embarazo que termina en aborto con 1,95%.

**MORBILIDAD SEGÚN ETAPA DE VIDA ADULTO. DISTRITO MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2015**

DIAGNOSTICO CIE 10		Atenciones	
		N	%
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	1513	18.15%
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD ORAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y LAS MANDIBULAS	1001	12.01%
3	INFECCIONES CON UN MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL	651	7.81%
4	DORSOPATIAS	640	7.68%

5	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, ESTOMAGO Y DEL DUODENO	519	6.23%
6	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	504	6.05%
7	ARTROPATIAS	383	4.59%
8	TRANSTORNOS METABOLICOS	271	3.25%
9	DIABETES MELLITUS	247	2.96%
10	TRANSTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS	212	2.54%
	RESTOS DE DIAGNOSTICO	2396	28.74%
TOTAL		8337	100.00%

En la **etapa de vida adulto mayor** en primer lugar ubicamos a las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con un 19,92%, luego a las artropatías con 7,99% y en menor porcentaje a otras enfermedades del sistema urinario con 3,69%

#### - Infraestructura y equipamiento

El establecimiento de salud de Mi Perú, fue construido e inaugurado el año 2008. La infraestructura cuenta con una buena distribución: tóxico, admisión, medicina general, pediatría, gineco-obstetricia, odontología, psicología, triaje, tóxico, programa PCT, programa SIS, Programa ESNI, Programa CRED, farmacia, esterilización, sala de emergencia, servicios higiénicos y rampas para discapacitados.

#### - Enfermedades prevalentes y programas de salud

Las enfermedades prevalentes son principalmente las respiratorias, parasitarias y al sistema digestivo. De manera específica, las once principales enfermedades, tipo de población afectada y según grupos de edad se presenta en el siguiente cuadro.

#### DIEZ PRIMERAS CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORBILIDAD EN POBLACIÓN GENERAL SEGÚN PORCENTAJE DE CRECIMIENTO. DISTRITO MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, AÑO 2015

	DIAGNOSTICO CIE 10	N	CRECIMIENTO (%)
1	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	218	10800.0%
2	TRANSTORNO DE LOS MUSCULOS OCULARES, DE LOS MOVIMIENTOS BINOCULARES, DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION.	317	4428.6%
3	EMBARAZO QUE TERMINA EN ABORTO	131	3175.0%
4	TRASTORNOS DE OTRAS GLANDULAS ENDOCRINAS	30	2900.0%
5	ALTERACIONES VISUALES Y CEGUERA	395	1695.5%
6	ENFERMEDADES DEL APENDICE	9	800.0%
7	ENFERMEDADES DEL HIGADO	15	650.0%
8	OTRAS ENFERMEDADES VIRALES	62	588.9%
9	NEOPLASIAS MALIGNAS	27	575.0%
10	ENFERMEDADES DE LA VENA, VASOS LINFATICOS Y NODOS LINFATICOS, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	94	571.4%

La población más vulnerable viene a ser la mujer en edad fértil y los niños y niñas menores de 9 años de edad. Cabe destacar que, en el caso de las ITS son los hombres quienes son los principales afectados.

De acuerdo a la política del sector salud, los programas implementados están diferenciados para niños y adultos.

Programas de Salud	
Focalización	Programas de Salud
Niñez	Crecimiento y Desarrollo
	SNIC – vacunas
	Control e infecciones respiratorias
	Control de enfermedades diarreicas y cólera
	Prevención de deficiencia de micronutrientes
	Sistema de Vigilancia nutricional (SIV)
Adultos	Metaxcémicas
	Tuberculosis
	Salud escolar y adolescente
	Planificación familiar
	Salud materno perinatal
	Promoción de la salud
	Adulto mayor
	Seguro Integral de Salud
	Enfermedades de transmisión sexual
	Zoonosis
	Saneamiento Ambiental

Fuente: DIRESA Callao, 2014.

#### - Sistema de referencias

El Centro de Salud de Mi Perú realiza derivaciones al establecimiento de salud de Villa de Los Reyes y al Hospital de Ventanilla. No obstante, los pobladores de la zona norte de Mi Perú (AA.HH. aleñados a Chavinillo), también acuden al Centro de Salud de Zapallal (distrito Puente Piedra).

#### - Vivienda y servicios públicos

En el promedio distrital el material predominante en las paredes exteriores de la vivienda es ladrillo o bloque de cemento (56,1%); seguido por madera (43,7%).

Material predominante en los techos Con respecto al material predominante en los techos de la vivienda, principalmente son de planchas de calamina fibra de cemento o similares (53,1%) y de concreto armado (37,69%) y de estera (4,6%) y de madera (3,9%).

En el distrito de Mi Perú, el 11,3% de viviendas son inadecuadas, es decir, no cuentan

con condiciones aceptables, en cuanto a habitabilidad, privacidad y confort mínimo



#### - **Agua potable y desagüe**

En el distrito de Mi Perú, el 88,9% de las viviendas cuentan con abastecimiento de agua por red pública, el 3,5% se abastecen de camión cisterna y el 10,4% de pilón de uso público

Si bien la mayor parte de la población tiene acceso a agua potable; las aguas residuales no son tratadas ni reutilizadas adecuadamente. Según la OEFA (2013), en el Perú cada habitante en promedio produce 145 lit./mes de aguas residuales domésticas. En nuestro distrito estas aguas residuales son canalizadas a través del Colector Mi Perú hacia el Colector Primario Ventanilla; y cuya descarga es en la PTAR de Ventanilla.

En Mi Perú, el 91,7 % de viviendas dispone de conexión en la red pública, el 3,2% de pozo ciego o negro / letrina y el 2,7% de pozo séptico

#### - **Electrificación**

Si bien, la mayoría de la población cuenta con servicio de alumbrado eléctrico público y en sus viviendas. Aún existen viviendas, sin este servicio en todo el distrito, sobre todo en los Asentamientos Humanos sin titulación.

En distrito de Mi Perú, se observa que todos presentan un porcentaje de viviendas con alumbrado eléctrico superior al 97,6%. Por otro lado, se observa que en el distrito de Mi Perú el 1,6% no cuenta con el servicio de alumbrado, mientras que viviendas que se alumbran con vela (0,6%).

#### - **Acceso a telecomunicaciones**

El acceso a comunicación a través de teléfono fijo (domiciliario) es en gran parte del Distrito; con restricciones en 17 AA.HH. por las limitaciones propias de la no titulación de sus lotes. Sin embargo, el acceso a telefonía móvil es masivo y sin restricciones, igual sucede con el acceso los servicios de Internet y Tv de señal abierta y Tv cable.

### **d) Limitaciones y potencialidades para el desarrollo social**

#### **Limitaciones/problemas**

- **Acceso de las viviendas a servicios públicos:** en 09 AA.HH. hay déficit de acceso a redes de agua y desagüe definitivo, así como de electrificación, por causa de la no titulación de lotes (en proceso).
- **Desnutrición:** la desnutrición crónica en niños menores de 5 años afecta al 6%. Los factores de riesgo de la desnutrición son: la anemia durante el embarazo de la madre, las inadecuadas prácticas de alimentación de los niños, las dificultades para

acceder a alimentos nutritivos y las infecciones diarreicas agudas (EDA), inadecuadas prácticas de higiene y la deficiente provisión de servicios básicos e infraestructura sanitaria.

- **Salud:** a nivel del distrito de Mi Perú hay 02 médicos, también cuenta con servicios de pediatría, gineco-obstetricia, odontología y psicología. En vista de la nueva categoría de Distrito de Mi Perú y la demanda actual (62 mil habitantes aproximadamente), los servicios de salud del actual establecimiento son insuficientes, por lo que requiere gestionar su categorización como hospital materno infantil.
  - **Zoonosis:** a nivel distrital proliferan los perros callejeros, lo cual constituye un factor de riesgo para el transeúnte.
- **Mortalidad:** la mortalidad infantil representa 23.7 por mil nacidos vivos.
- **Educación básica regular:** aún se requiere ampliar la cobertura de la educación inicial, ya que el déficit es de 25%. Si bien este problema ha sido resuelto en primaria y secundaria; el desempeño satisfactorio en el segundo grado de primaria continua siendo bajo: 37.4% en comprensión lectora y 8% en razonamiento lógico matemático. No obstante, estos resultados son superiores respecto de otras Redes de la UGEL Ventanilla.
- **Acceso a educación superior:** el 34.2% de la población mayor de 15 años tiene acceso a educación superior, la mayor parte corresponde a educación técnica, que tiene una alta demanda a nivel del mercado laboral y entre los propios jóvenes. No obstante, se requiere mejorar el acceso, a fin de que Mi Perú se convierta en un Distrito proveedor de mano de obra calificada del puerto y aeropuerto internacional del Callao, y los emprendimientos económicos sean competitivos.
- **Seguridad ciudadana:** es uno de los principales problemas que afrontan los vecinos de Mi Perú. Los casos que se presentan con mayor frecuencia son las faltas (48%), los delitos (39%), las heridas por arma de fuego y los homicidios (13%). Esta problemática está asociada al pandillaje y la drogadicción; y en muchos casos vinculados a la desocupación y el subempleo.
- **Exclusión de adultos mayores y madres solteras:** esta población está expuesta a riesgo. Los adultos mayores representan el 4% de la población total y muchos de ellos se encuentran en situación de abandono material y afectivo. A su vez, las madres solteras en vista que deben afrontar la jefatura del hogar, acceden a empleos de baja calidad, a falta de oportunidades de calificación de su mano de obra.

## Potencialidades

- **Población analfabeta:** la mayor parte de la población distrital sabe leer y escribir,
- **Logro educativo:** En relación a la UGEL del ámbito de Ventanilla y el Callao, los estudiantes del 2do. Grado de primaria de Mi Perú, tienen un mejor desempeño en razonamiento lógico matemático y en comprensión lectora.
- **Ciudadanía participa en la seguridad ciudadana:** frente a la inseguridad ciudadana, la población (individual y en forma organizada), tiene predisposición a participar a través de comités de vigilancia ciudadana en sus respectivas jurisdicciones (AA.HH y manzanas), asimismo de fortalecer e integrar a la familia a través de tareas específicas con la propuesta de programas de la municipalidad.

## Eje de desarrollo económico.

### a) Economía y empleo.

En el distrito de Mi Perú, se ha estimado que la población en edad de trabajar y que se constituye en la PEA, En el distrito de Mi Perú, según el INEI, en el 2016 la población en edad de trabajar y que se constituye en la PEA potencial representa el 75,0% tiene entre 25 y 59 años de edad, el 16,1% de 14 a 24 años, el 4,5% de 60 a 64 años y el 4,3% de 65 y más años de edad. Por categoría de ocupación, el 66,3% es trabajador independiente, el 24,0% asalariado, el 3,7% empleador/patrono, el 3,5% trabajador del hogar, el 2,5% trabajador familiar no remunerado y el 0,1% otra ocupación.

En el distrito de Mi Perú, según el INEI, en el 2016 el 49,81%, es decir, 29mil 886 habitantes conforman su PEA. . Por categoría de ocupación, el 66,3% es trabajador independiente, el 24,0% asalariado, el 3,7% empleador/patrono, el 3,5% trabajador del hogar, el 2,5% trabajador familiar no remunerado y el 0,1% otra ocupación.

Las principales actividades económicas en las que se encuentran ocupadas la PEA del distrito de Mi Perú son: el comercio, el transporte menor y la construcción civil, que se realiza en el corredor Mi Perú.

En el ámbito provincial, el total de empresas establecidas ascienden a 70 mil 66 unidades. De este total, el 95,2% son microempresas, el 4,0% son pequeñas empresas, el 0,7% mediana y gran empresa y el 0,1% sin segmento (Público).

Según

tipo de actividad, 43,7% corresponden a comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas, el 19,5% Otros servicios, el 11,0% servicios profesionales,

técnicos y de apoyo empresarial (11,0%), el 7,5% industrias manufactureras, el 6,9% actividades de alojamiento y de servicios de comida, el 6,7% transporte y almacenamiento, entre otros.

Infraestructura productiva y de servicios; El perfil de la economía distrital de Mi Perú, está orientada en gran medida al sector comercio, ya que los otros sectores (industria

y construcción), se realizan fuera del territorio distrital. La actividad comercial comprende un sistema de servicios de comercialización de productos de pan llevar, tiendas de venta de ropa, equipos electrodomésticos, ferreterías, librerías, grifos, entre otros. Sin embargo, los principales centros de expendio de productos vienen a ser los mercados, los cuales se presenta a continuación. Los mencionados centros de comercialización, presentan deficiencias en cuanto a calidad de la infraestructura y de los productos.

A diferencia de Ventanilla y los demás distritos del Callao, en Mi Perú hay una menor diversificación de las actividades económicas, ya que, es principalmente proveedor de mano de obra y no cuenta con emprendimientos o importantes inversiones en industrias.

No obstante que, no se tiene un registro distrital, la presencia de las PYMES es de gran significación en la medida que se han convertido en la principal alternativa de generación de empleo, para un importante sector de la PEA. Sin embargo, estas unidades económicas afrontan diversos problemas en su gestión derivados fundamentalmente de las dificultades de acceso a los mercados, al financiamiento, poca capacidad de acumulación, limitadas posibilidades de capacitación, deficiente infraestructura, deficiente equipamiento, bajos niveles de asociatividad, entre otros.

#### **b) Infraestructura productiva y de servicios**

De acuerdo al perfil de la economía distrital de Mi Perú, orientada en gran medida al sector comercio, la infraestructura está compuesta principalmente por los mercados, restaurantes y tiendas de venta de productos de pan llevar, de ropa, equipos electrodomésticos, artículos ferreteros, librerías, grifos, etc.

#### **Comerciantes organizados en Mi Perú**

Razón social	Lugar
Asociación de comerciantes "Mercado Santa Rosa"	Cercado

Centro comercial 12 de mayo	Cercado
Asociación de comerciantes Señor de Cautivo de Ayabaca	Cercado
Asociación de comerciantes "Mercado Virgen de las Mercedes"	Cercado
Cooperativa de servicios especiales "Mercado Modelo Mi Perú"	Cercado
Asociación de comerciantes "Mercado 10 de enero"	Villa Emilia
Centro comercial "23 de marzo" – Mercado Central	Cercado
Asociación de comerciantes Cruz de Motupe	Villa Emilia
Asociación de comerciantes "Cristo es Amor"	Cercado
Mercado de abastos	Virgen de Guadalupe

Fuente: Talleres participantes PDC 2024.

Los mencionados centros de comercialización, presentan deficiencias en cuanto a calidad de la infraestructura y de los productos, motivo por el cual la Municipalidad distrital de Mi Perú ha realizado esfuerzos por un mejor control de pesos y medidas.

### c) Limitaciones y potencialidades para el desarrollo económico.

#### Limitaciones/problemas

- **Asociatividad de emprendedores:** a nivel distrital hay un incipiente nivel de organización de las PYMES y MYPES para mejorar la competitividad de la producción de bienes y servicios, y para la articulación comercial. Solo se registra una red constituida, lo cual constituye una limitación.
- **Calificación de la mano de obra:** la PEA actual (49%) y la PEA potencial (67%), cuenta con una baja calificación. Esto a causa, de las escasas oportunidades de formación laboral y gestión empresarial de los conductores de PYMES y MYPES.
- **Implementación de prácticas de seguridad industrial en PYMES y MYPES:** no se toma en cuenta las normas y prácticas que disminuyan los riesgos de accidentes de trabajo y exposición a enfermedades producto de las inadecuadas condiciones de trabajo: vestimenta, equipos de seguridad e instalaciones.
- **Articulación comercial:** a pesar de estar articulado a los corredores económicos Ventanilla – Callao y Ventanilla – Lima Norte, dicha articulación se realiza en condiciones desventajosas, a causa de las dificultades de acceso a información acerca de la demanda (precios, volumen y ciclos de la demanda), del mismo modo, afrontan dificultades para estandarizar sus productos, aspectos que limitan su participación en el mercado.
- **Control sanitario, pesos y medidas de los establecimientos de venta de productos:** los principales centros de expendio de productos de pan llevar requieren mejorar sus servicios (infraestructura y calidad de productos). Dos aspectos a tomar en cuenta son: la necesidad de sensibilización de los comerciantes y la estrategia de intervención del equipo de control y fiscalización Municipal.

#### Potencialidades

- Existe un 18% de PEA potencial que puede incorporarse al mercado laboral, y un significativo porcentaje de la PEA actual (aproximadamente 30%), se encuentra

laborando en sus propios empleos (PYMES), hecho que muestra la capacidad de emprendimiento de la población de Mi Perú.

- Gran porcentaje de la PEA está constituida por población joven (15 a 30 años de edad), de manera que, es mayor la probabilidad de mejorar la calidad de la mano de obra a nivel distrital.

## **Eje de desarrollo ambiental territorial.**

### **a) Perfil ambiental de Mi Perú.**

La capacidad de gestión de la Municipalidad distrital de Mi Perú en temas ambientales aún sigue siendo limitada, ya que no cuenta con el presupuesto suficiente para la realización de proyectos de gran dimensión respecto al cuidado ambiental.

#### **Clima**

El clima es sub tropical (caluroso, húmedo y escasas precipitaciones), con una media anual entre 19 a 20 °C, humedad relativa de 100%, garuas en el invierno y temperatura mínima de 6°C en invierno y máxima de 30°C en verano. Las zonas de mayor humedad relativa son la zona norte y sureste de Mi Perú. La flora y fauna es escasa, ya que el distrito de Mi Perú es 100% urbano. Tampoco cuenta con recursos hídricos en su territorio.

#### **Relieve**

El distrito de Mi Perú está en una llanura coluvio aluvial, con pendientes que varían desde 5% (en el Cercado y alrededores) hasta 50% en la parte alta de la zona norte y zona este. Dicho escenario natural unido al crecimiento desordenado de los 39 AA.HH. demanda la necesidad de programas de gestión de riesgos y un equipamiento urbano acorde a la realidad de estas poblaciones.

#### **Tipo de suelo**

El tipo de suelo predominante en Mi Perú está caracterizado según zonas. En el Cercado, la zona oeste y zona sur, es suelo con arena limo y seco, presenta problemas geotécnicos por la densificación de suelos, agresividad de sales, amplificación sísmica y por filtración de agua. En cambio en la zona norte y este, el suelo es roca de basamento, presentando material suelto como arena y grava. Todo ello determina que Mi Perú sea una zona de grado de riesgo bajo debido a las condiciones tectónicas y geomorfológicas.

Por otra parte, en el sur y este hay canteras de mineral no metálico, las cuales de no tener una adecuada gestión pueden llegar a ser fuentes de contaminación ambiental y de exposición al riesgo (derrumbes).

### **Residuos sólidos**

En el distrito de Mi Perú, se recoge diariamente cantidades de residuos sólidos entre 33 a 35 TM diarias. Respecto a la frecuencia del recojo de basura, se cuenta con el servicio de recojo diario. La cobertura del servicio en el distrito de Mi Perú, en su mayoría supera el 89%. En relación a la disposición final de los residuos sólidos, se derivan los residuos sólidos a un relleno sanitario. Los residuos sólidos que se reciclan son de 15 TM.

### **Aguas residuales domesticas**

Si bien la mayor parte de la población tiene acceso a agua potable; las aguas residuales no son tratadas ni reutilizadas adecuadamente. Según la OEFA (2013)<sup>1</sup>, en el Perú cada habitante en promedio produce 145 lit./mes de aguas residuales domésticas. Estas aguas residuales son canalizadas a través del Colector Mi Perú hacia la planta de tratamiento de desagüe de Ventanilla (construida en 1967 y transferida el año 1997 a SEDAPAL para su operación y administración).

### **Ruido y partículas en suspensión**

El ruido (sonido no deseado) y las partículas en suspensión (polvo), se encuentran entre los contaminantes más invasivos. La población con mayor exposición a este tipo de contaminación está en los AA.HH. de la zona sur de Mi Perú, quienes tienen que afrontar la existencia de canteras en extracción y fábricas, entre las que destaca la fábrica de baterías ETNA. En especial se puede manifestar que estas son potenciales contaminantes con “plomo”.

En Ventanilla, límite con Mi Perú vienen operando fábricas que cumplen las normas ambientales y otras que no, por ejemplo:

- Fabricas formales : ETNA, Sulcosa, Sapolio y Cogorno.
- Fábricas clandestinas: 09 fábricas de baterías que incumplen normas ambientales y contaminan con plomo.

De igual modo se ha identificado que en el sector sur, vienen operando empresas clandestinas que extraen insumos para la construcción (piedras y agregados), que producen partículas en suspensión que afectan a los pobladores, en especial a los niños.

---

<sup>1</sup> OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

## Zoonosis

La presencia de perros callejeros es un problema que requiere solución, ya que expone a riesgos a los transeúntes, en especial a los niños y niñas. En perspectiva, requiere de un programa de control y erradicación.

### b) Gestión del territorio.

El territorio de Mi Perú está conformado por el Cercado de Mi Perú y los 43 AA.HH. consolidados agrupados en las zonas: norte, sur este, oeste y sur.

#### Organización del territorio

N°	ASENTAMIENTO HUMANO	SECRETARIO GENERAL	ANIVERSARIO	LOTES
1	Ampliacion las Colinas	Magdalena Yessica Nolasco Berna	17 de Septiembre	47
2	Ampliacion Virgen del Rosario	Pánfilo Buitrón Sotelo	12 de Noviembre	36
3	Señor de los Milagros	Nersy Stella Cáceres Salazar	14 de Marzo	87
4	A.P. los Portales de Mi Peru	Miguel Antonio Llontop Alday	27 de Mayo	360
5	15 de julio	Rosa Lidia Farfán Suyon	15 de Julio	82
6	A.P. Aida Garcia de Sotomayor	Anita Nima Chira	14 de Marzo	34
7	A.P. 14 de Marzo	Ilmer Alarcón Meza	14 de Marzo	22
8	Ampliacion M2 - A	Humberto Guerra Sangama	20 de Agosto	26
9	Peru 2000	Rosario Apolonia Reyes Vásquez	17 de Julio	70
10	A.P. Nuestra Señora de la Esp	Kety Marleny Barahona Curo	15 de Diciembre	38
11	Los Jazmines de mi Peru	Héctor Raúl Oballe Llocya	02 de Marzo	36
12	Sagrado Corazon de Jesus	Hipolito Andres Chero Medina	18 de Febrero	77
13	Los Jardines de Mi Peru	Hilda Virginia Gonzales Junco	18 de Ocbre	130
14	A.P. Amp.15 de Julio	Boris Farfan Bautista	31 de Octubre	37

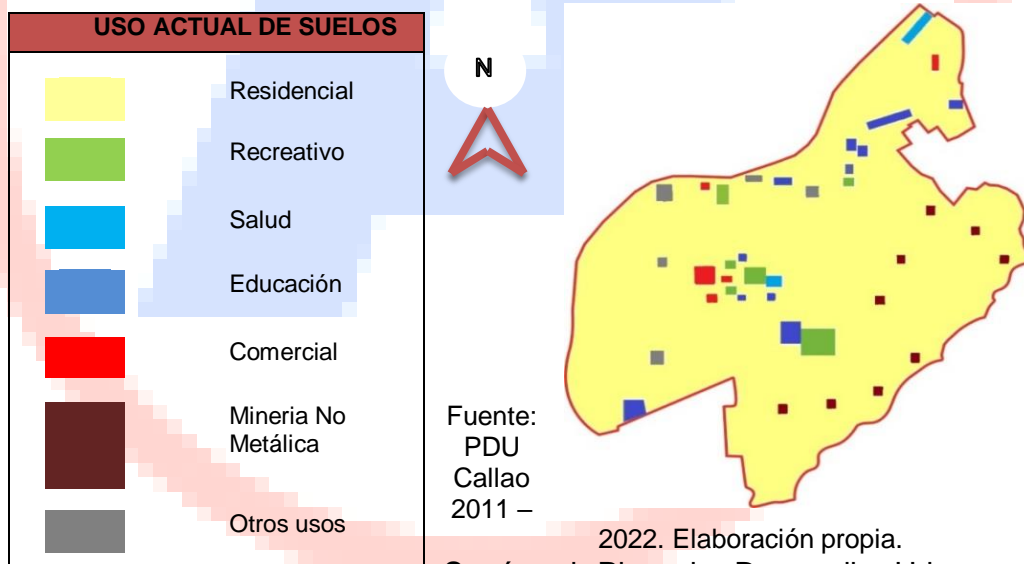


15	ReYnaldo Encalada Tovar	Regina Eulalia Tecsi Feliz	05 de Noviembre	70
16	Las Casuarinas de Guadalupe	Manuel Baltazar Chunga Pazo	30 de Agosto	54
17	Omar Marcos	Angelica Gissenia Torres Guerrero	12 de Marzo	26
18	Villa emilia	Ricardo Sua La Roche	12 de Octubre	946
19	Chavinillo	Juan Alejandro Sudario Rumaldo	06 de Febreo	307
20	Monte Sinai	Rolando Aguilar Cuevas	16 de Marzo	80
21	El Paraiso	Nara Morales Flores	18 de Febreo	94
22	Los Girasoles	Eusebio Quipe Mamani	02 de Abril	61
23	Ampl. Hijos de Villa del Mar	Francisco Tolentino Rojas	01 de Octubre	140
24	7 de Junio	Valentin Limas Rondan	07 de Junio	284
25	Vista Alegre	Jose Reynaldo Fiestas Jimenez	21 de Jun	35
26	Villa del Mar	Damian Castillo Lara	13 de Marzo	199
27	13 de Noviembre	Jeny Ramirez Estevez	13 de Noviembre	106
28	A.P. super Manzana	Guillermo Villavicencio Andrade	04 de Junio	73
29	Daniel Alcides Carrion	Marisol Torres Mallqui	19 de Diciembre	33
30	Santa Rosa de Mi Peru	Javier Surichaqui Egoavil	30 de Agosto	131
31	Señor de luren	Teresa Ayllon Pariapanca	10 de Enero	103
32	A.P. juan Sotomayor(	Eli Milton López Castro	28 de Mayo	615
33	Las Colinas	Santosa Maria Cruz Carbajal	22 de Marzo	57
34	Virgen de Guadalupe		12 de diciembre	525
35	Villa Escudero	Ever Gonzaga Torres Ignacio	17 de Septiembre	540
36	Señor del Mar	Jesús Manuel Torres Buendía	26 de Septiembre	67

37	Jesus Nazareno - El Arenal	Amalia Vargas Carmen	17 De Abril	310
38	Israel es el Maestro	Luis Abraham Gallegos Huamani	05 de Enero	188
39	Confraternidad	Zósimo Bonilla Mateo	07 de Junio	504
40	Vista al Mar	karina Flores Soto	24 de Abril	26
41	Virgen del Rosario	Americo Macedo Perez	06 de Octubre	70
42	Hijos de Mi Peru	Denny Kari Delgado Marín	18 de Febrero	147
43	A.P.3 de Febrero	Doris Sonia Aguilar salas	03 de Febrero	21
44	A.P. 6 de Octubre	rosa maria farfan velasquez	06 de Octubre	21

El sector que se ocupó de manera planificada fue solo el Cercado, el resto de las poblaciones (AA.HH.), fueron impulsados por invasiones, exentas de condiciones de habitabilidad por la falta de servicios, vivienda y las condiciones extremas del clima, configurando de esta manera una ocupación desordenada del suelo.

**Mapa de uso actual del suelo en el distrito de Mi Perú**



Según el Plan de Desarrollo Urbano del Callao (2011), el territorio del distrito de Mi Perú está constituido básicamente por suelos de uso residencial y en menor medida por suelos destinados a áreas de uso recreativo, uso comercial y para equipamiento de servicios públicos (educación, salud). Un aspecto a resaltar son los suelos actualmente destinados a la extracción de minerales no metálicos (zona sur este).

#### **Articulación y sistema vial**

El distrito de Mi Perú cuenta con dos tipos de vías: vías de articulación regional y vías de articulación local. La vía de articulación regional, está constituida

básicamente por la Av. Néstor Gambetta, que articula a Mi Perú con el eje industrial y comercial de la Provincia Constitucional del Callao, ésta vía también lo articula a través de la Panamericana Norte al Lima norte. Esta vía permite el flujo de transporte público de pasajeros y de carga.

Por otra parte, las vías de articulación local, están comprendidas por el siguiente sistema de red vial interna:

- Av. Cuzco.
- Av. Ayacucho
- Av. Víctor Raúl Haya de la Torre.
- Av. Tacna.
- Av. Arequipa.
- Av. Huaura.
- Av. Trujillo.
- Av. Tumbes.
- Av. Cajamarca.
- Av. Puno.
- Av. Villa Escudero (zona norte de Mi Perú).
- Av. Sotomayor (zona norte de Mi Perú).

En el Cercado de Mi Perú, este sistema de vías está compuesto por 29 km. lineales de pistas y veredas, que requiere ser mejorado en cuanto a señalización de las vías y control a fin de mejorar la seguridad de los pasajeros y transeúntes. En cambio el resto del Distrito carece de dicha infraestructura y constituye una demanda prioritaria para los siguientes años.

#### **Sistema de transporte**

El sistema de transporte de Mi Perú, sobre todo lo relacionado a los AA.HH., tiene problemas de accesibilidad, debido a la fuerte pendiente de las vías (mayor a 12%).

El sistema de transporte público interdistrital e interprovincial, está constituido por 09 empresas y colectivos (autos) informales que brindan servicio de transporte hacia Lima Norte (Puente Piedra).

- Cooperativa de Servicios de Transporte “Sol y Mar”.
- Empresa de Transportes “LIVENTUR”
- Empresa de Transportes “VENCASA”
- Empresa de Transporte “VICARSA”
- Empresa de Transportes “Señor de Burgos Sao y Progresá”.
- Empresa de Transportes “Cielo Mar y Tierra”
- Empresa de Transportes “Chalacos Unidos S.A.”
- Empresa de Transportes “CIELO AZUL”
- Empresa de Transportes “ORION”.

El sistema de transporte local, está compuesto por vehículos menores (moto taxis), formales e informales que brindan servicios en todo el territorio distrital. Se cuenta con un registro de 09 comités de moto taxistas en el Cercado de Mi Perú. No se cuenta con dicho registro en los 43 AA.HH., a ello, se agrega la existencia de moto taxistas informales que requieren ser empadronados para mejorar el servicio y disminuir los riesgos de inseguridad ciudadana, ya que muchos de estos vehículos son utilizados con fines delictivos.

### **c) Limitaciones y potencialidades para el desarrollo ambiental territorial.**

#### **Limitaciones - problemas**

Las limitaciones se refieren a las características del medio natural que dificultan, encarecen o ponen en peligro el asentamiento y las actividades de la población. Encontramos las siguientes limitaciones:

- **Saneamiento básico:** En 09 AA.HH. hay déficit de servicios de saneamiento básico (agua y desagüe) definitivo. Lo cual expone a la población vulnerable (niños/as) adquirir enfermedades infectocontagiosas. Del mismo modo a nivel distrital, tampoco se cuenta con un programa de tratamiento de residuos sólidos y de agua residuales
- **Calidad y educación ambiental:** vinculada a los inadecuados hábitos ambientales que practica la población. La zona sur está expuestas a una mayor incidencia de contaminación ambiental de gases tóxicos, plomo y cadmio, etc., así como en el aspecto (visual, sonora y atmosférica), producto de su cercanía a la zona industrial de Ventanilla.
- **Saneamiento físico legal de Asentamientos Humanos:** Varios AA.HH. no cuentan con titulación, algunos de ellos en su totalidad y otros de manera parcial. Esta condición limita la instalación definitiva y ampliar de cobertura de los servicios de electrificación, saneamiento básico y pavimentación de las calles y veredas.
- **Uso del suelo:** lo anterior también está condicionado por la expansión urbana no planificada y la presencia de un mercado inmobiliario informal que con sus actividades especulativas generó el desorden en la ocupación territorial que en algunos casos se viene dando sobre áreas no aptas para fines residenciales (ocupación de áreas no aptas para fines residenciales). Por lo tanto, es importante la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y estudio de riesgos para la gestión del territorio.
- **Sentido de pertenencia territorial y estigmatización:** en vista de la reciente creación del Distrito, las poblaciones de la zona sur y noreste aún no tienen sentido de pertenencia. Esto requiere de una mayor difusión de los límites del nuevo distrito de Mi Perú. A su vez, frente a la estigmatización de la que es objeto la población de los AA.HH. para acceder a oportunidades laborales, es importante la urbanización de los AA.HH.
- **Vías de comunicación:** En los 43 AA.HH. de Mi Perú, la población tiene inadecuadas vías de acceso vehicular y peatonal, ya que no cuentan con pistas ni veredas en buen estado. La no existencia de falta de buena infraestructura, pone en

riesgo las viviendas y al transeúnte, sobre todo de la población de niños, mujeres y discapacitados.

- **Sistema vial:** la articulación hacia Lima Norte y el Callao tiene limitaciones. La incorporación al sistema de Tren Eléctrico de Lima Metropolitana y Callao, mejorará el transporte de pasajeros. A su vez, el sistema de transporte local, presenta problemas por no contar con un estudio de oferta y demanda de vehículos menores y vehículos mayores. Otro déficit es la falta de señalización y semaforización de las vías de acceso y los servicios urbanos.

- **Áreas de uso público y de esparcimiento:** Falta mejorar la plaza de armas, algunos parques, a pesar de la existencia de espacios asignados para dicho uso, sobre todo en los 43 AA.HH.

### **Las potencialidades**

- **Articulación a corredores económicos:** El distrito de Mi Perú, está articulado a los corredores económicos de Ventanilla – Callao y de Ventanilla – Lima Norte, que lo ubica en un lugar privilegiado para lograr la competitividad territorial.

- **Existencia de espacios para la construcción e implementación de servicios públicos:** Los 43 AA.HH. y el Cercado de Mi Perú, cuentan con áreas asignadas para la construcción de plazas, parques, lozas de deportivas, centros de parqueos, estacionamientos y locales comunales.

### **Eje de desarrollo político institucional**

Uno de los factores del desarrollo de Mi Perú y su paso de Centro Poblado a Distrito, es el complejo tejido social y los mecanismos de participación implementados a lo largo de su existencia.

En el distrito de Mi Perú, predominan sobre todo las organizaciones locales promovidas por los propios pobladores para resolver sus problemas y necesidades (titulación de lotes, saneamiento básico, electrificación educación, salud). Las organizaciones y/o entidades externas son en menor número

### Organizaciones con presencia en el distrito de Mi Perú

Organizaciones locales	Organizaciones/entidades externas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Municipalidad distrital de Mi Perú.</li> <li>- Mesa de Concertación de Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Asentamientos Humanos (43).</li> <li>- Asociación de mujeres de Mi Perú.</li> <li>- Comedores populares y/o club de madres (15).</li> <li>- Comités de Vaso de Leche zona 5A (34).</li> <li>- Comités de Vaso de Leche zona V (58).</li> <li>- Juntas vecinales en el Cercado (16).</li> <li>- Juntas vecinales de seguridad ciudadana (07).</li> <li>- Hermandades (07).</li> <li>- Tenientes gobernadores (05).</li> <li>- Iglesias evangélicas (17).</li> <li>- Clubes de la Liga de Fútbol (12).</li> <li>- APAFAs (08).</li> <li>- Asociación de promotores de salud (01).</li> <li>- Consejo distrital de la juventud de Mi Perú (CDJ).</li> <li>- Agrupaciones juveniles (18).</li> <li>- Organizaciones de discapacitados (02).</li> <li>- Empresas de transporte local (09).</li> <li>- Club de jubilados.</li> <li>- Comité de damas de Mi Perú</li> <li>- Mercados (10).</li> <li>- Asociación de microempresarios Av. Ayacucho.</li> <li>- Comité de desocupados de construcción civil Mi Perú.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes (01)</li> <li>- Instituciones educativas estatales (15).</li> <li>- Instituciones educativas privadas (44).</li> <li>- Centro de Salud (categoría I-2).</li> <li>- Comisaría PNP de Mi Perú.</li> <li>- Compañía de Bomberos N° 184.</li> <li>- Empresas de transporte interurbano (09).</li> <li>- ONG (09).</li> <li>- Centros de ayuda – casa de refugio (02).</li> </ul>

Fuente: Talleres participativos del PDC al 2024.

#### a) Limitaciones y potencialidades para desarrollo político institucional

##### Limitaciones.

- **Diferente nivel de cohesión y articulación para la gestión local:** Existe una gran diversidad de organizaciones de base (OSB), entidades públicas y privadas. Sin embargo, el nivel de cohesión y articulación de estas organizaciones está en relación al acceso o no a los servicios básicos y titulación de lotes; a mayor acceso a dichos servicios menores el nivel de articulación y cohesión social de estas organizaciones, y a menor acceso es mayor el nivel de organización de las OBS. Un caso particular viene a ser los AA.HH. de reciente formación (zona este y sur), en los cuales, que presentan un bajo nivel de organización.
- **Desencuentros en el proceso de saneamiento legal:** esto ocurre entre la municipalidad distrital de Mi Perú y la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). La población demanda la participación de la Municipalidad

Distrital; a pesar de no tener competencia. A su vez, COFOPRI, ha establecido una agenda de trabajo solo con la Municipalidad Provincial del Callao, a través de la Comisión de Formalización en el Municipalidad Provincial, sin contar con la participación de representantes de la Municipalidad Distrital. Hecho que impide, el desarrollo de proyectos y el control urbano, en vista de no acceder a información de manera oportuna.

#### **Potencialidades.**

- Etapa de transición de la organización municipal: la reciente creación del Distrito y la actualización del PDC al 2030, es una oportunidad para avanzar en la organización de la nueva estructura organizacional orientada al logro de los objetivos del PDC. Proceso que debe ser acompañado de programas de capacitación para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y la gestión de inversiones.
- Existencia de líderes y dirigentes con experiencia en gestión y negociación.
- La experiencia de gestión concertada del desarrollo local constituye un capital y fortaleza para que la Municipalidad de Mi Perú pueda canalizar recursos de la municipalidad provincial y de gobernación del Callao y de gobierno nacional, hacia proyectos de impacto.
- El hecho de formar parte de la Provincia Constitucional del Callao, en la que se encuentra el puerto y aeropuerto internacional, constituye una potencialidad, ya que a mayor incremento del comercio exterior mayor será los recursos de Canon Aduanero que percibirá la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

#### **2.5 VISIÓN COMPARTIDA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO DE MI PERÚ AL 2022**

“**ALIANZA PARA EL PROGRESO**”, con los principios y la filosofía practicados desde su fundación tiene proyectado a mediano y largo plazo modernizar el distrito con educación de calidad, oportunidad para los jóvenes en educación superior y emprendimiento, servicios de salud al alcance de todos, implementación y capacitación para MYPES, construcción de pistas y veredas, saneamientos físico legal, red vial, parques y jardines, acondicionamiento territorial, ordenamiento urbano; y darle a la población mejores condiciones de vida en vivienda, alimentación, deportes, recreación y la generación de empleo con miras a reducir la pobreza y extrema pobreza.

- En el Partido Político “**ALIANZA PARA EL PROGRESO**” **APP - SOMOS HUMANISTAS** porque el **fin supremo** es la persona humana, **SOMOS DEMOCRÁTICOS** porque propugnamos la participación ciudadana en todos los niveles de la sociedad, abriendo espacios para el diálogo, la comunicación, la

concertación y la incidencia sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía cooperación y transparencia; **SOMOS DESCENTRALISTAS**, porque aspiramos a construir un distrito basado esencialmente en la:

1. Desconcentración del poder,
2. La redistribución de los recursos garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo preservando la unidad y el fortalecimiento del distrito de **Mi Perú**.
3. Desarrollaremos una economía sustentada en el **conocimiento**, al servicio del desarrollo integral del distrito y del país, sobre la base de las más amplias relaciones interinstitucionales, locales, regionales, nacional e internacional para promover la inversión en el entorno basados en la justicia social con inversión.

### **ESCENARIO APUESTA**

Al 2030, el ciudadano de Mi Perú ha logrado mejorar su calidad de vida. El distrito de Mi Perú, ha logrado cobertura satisfactoriamente el 95% de hogares con servicio de agua potable, el 90% viviendas gozan con servicios de desagüe; el esfuerzo en el desarrollo de proyectos especialmente en la zonas más vulnerables y promoviendo la participación de la inversión privada para la generación de más empleos en el distrito. Producto de esta mejora de saneamiento complementa la sostenibilidad de la salud pública, incidiendo en la reducción de la tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años al 3%, logrando una disminución promedio porcentual de 0,23% anual, esto mediante la articulación de esfuerzo coordinados entre los diversos sectores como son salud, vivienda, trabajo, educación que han originado una mayor presencia del Estado en el ámbito local.

En el 2030 la comunidad organizada de la mano con la municipalidad y en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, CODISEC, Cruz Roja, Instituciones Educativas, entre otros han priorizado la seguridad ciudadana, específicamente lo referente a victimización de la población y vulnerabilidad ante desastres.

En relación a victimización se muestra considerable los cambios en la seguridad ciudadana, la sensación de seguridad se ha elevado considerablemente revirtiendo el número de delitos debido al



involucramiento de todos los actores y el trabajo articulado, es así que el resultado de las acciones se ven reflejadas en la disminución de los delitos y faltas registradas.

Respecto a la vulnerabilidad ante desastres, es notoria la preocupación constante de las autoridades locales, la población ha tomado conciencia sobre la importancia de la prevención ante desastres naturales (sismos), estos participan activamente en las acciones programadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL).

El gobierno Local de Mi Perú ha logrado consolidar su ejecución presupuestaria a un 95% en inversiones; logro obtenido a raíz del fortalecimiento de capacidades en la formulación y ejecución de proyectos que benefician a la población vulnerable satisfaciendo sus necesidades básicas. La prioridad desde el año 2018 fue generar un cambio en la gestión de residuos sólidos, que en el 2030 viene mostrando sus resultados desde la disposición adecuada los residuos sólidos que producen sus habitantes. Simultáneamente diversos sectores como educación, salud, sociedad civil, gremios empresariales han aportado en la sensibilización de la población, quienes han tomado conciencia de la importancia y participa activamente, reflejándose, esto en una ciudad limpia y población libre de contaminación producto de una adecuada gestión de residuos sólidos. De igual modo, la municipalidad distrital de MI Perú en coordinación con la municipalidad provincial del Callao y apoyado por el Gobierno Regional han priorizado el desarrollo de proyectos relacionado a la multifuncionalidad de los espacios públicos, en el 2030, cada vez más población goza institución deportivas o de recreación, observándose en parques temáticos y/o polideportivos, originando en la población una adhesión a la práctica de algún deporte, pasatiempo, actividades recreativas, culturales o educativas al aire libre entre otros. Fortaleciendo las relaciones familiares y mejor calidad de vida. También al 2030 ha logrado consolidarse como polo de desarrollo donde los micro y pequeños emprendimientos se vuelven más competitivos logrando formalizarse logrando niveles de eficiencia al interior de estas unidades económicas y logrando construir un entorno de desarrollo económico, saludable y seguro, donde la población goce de una infraestructura adecuada,

seguridad y salud. **(Fuente: Plan de Desarrollo Concertado MI Perú) 2018 al 2030)**

### **Visión de Desarrollo del Distrito de Mi Perú al 2030**

La Visión de Desarrollo de Mi Perú, tiene como objeto generar el desarrollo en función de sus potencialidades y características propias. Es así que al 2030, se define como un distrito emergente, pero, con especial atención en el desarrollo humano de su comunidad en armonía con su medio ambiente, con niveles mínimos de inseguridad, propiciando a su vez valores de compromiso y participación.

Tomando en consideración las características y fortalezas de nuestro distrito, los agentes participantes de manera unánime consensuaron la siguiente

#### **VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE MI PERÚ AL 2030**

“Mi Perú, es un distrito modelo de peruanidad y de desarrollo humano integral y sostenible, donde las personas se desarrollan gracias a su capacidad emprendedora. Su crecimiento es ordenado y se gestiona adecuadamente la conservación del medio ambiente.

Es una comunidad pacífica, libre de violencia y con igualdad de oportunidades, donde se ejerce la democracia participativa plena, con transparencia y valores éticos”. (Fuente: PDC al 2030)

## I. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

Según el Anexo 2 de la Resolución N.º 0082-2018-JNE del Jurado Nacional de Elecciones el Formato Resumen de PLAN de GOBIERNO es como sigue: Por cuanto el presente Plan de Gobierno guarda las siguientes consideraciones generales:

1. Tiene en cuenta acuerdos internacionales suscritos por el país, la Constitución Política del Estado Peruano y se enmarca en las 35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional y se articula con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.
2. Se ha desarrollado el alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú al 2030, teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo 2018 de nuestro distrito, Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2018.
3. El presente Plan de Gobierno se formula bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional y el enfoque territorial.
4. El presente Plan de Gobierno considera los ejes establecidos por el Plan Bicentenario:  
Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.  
Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.  
Eje 3 – Estado y gobernabilidad.  
Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.  
Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.  
Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

5. El presente Plan de Gobierno se plantea desde las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.

6. El presente Plan de Gobierno ha sido construido con las normas que el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico –SINAPLAN, es decir, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN plantea en la Directiva N° 001 2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0332017/CEPLAN/PCD

7. Si bien, los objetivos estratégicos territoriales serán considerados como referencia, a efectos de plantear la mejora para el logro de los objetivos, serán las acciones estratégicas las que realmente generen la propuesta del actual Plan de Gobierno.

**A nivel internacional**, se tiene presente los acuerdos de los objetivos del milenio, en especial en temas relacionados a agua y saneamiento, lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil, para el sector salud, logros de aprendizaje en el sector Educación.

**El Acuerdo Nacional**, donde se especifica. Las políticas de Estado para el Perú, es otro documento base de importancia para la elaboración, ejecución monitoreo y evaluación del presente Plan de Gobierno.

### **Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021**

Mediante Decreto Supremo N° 054 -2011-PCM, se aprueba —El Plan Bicentenario:

El Perú hacia el 2021, el cual es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años. En un plan de largo plazo no es pertinente incluir una programación multianual, debido a que sus proyecciones involucran una alta incertidumbre. Por ello, en este Plan solo se presentan las metas de fin de periodo como aspiraciones nacionales a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía y un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

Comprende un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salud, salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión

pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; metas orientadas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial y firmemente sustentada en el Estado social de derecho.

Se identificaron seis objetivos nacionales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos para el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y formularon las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas
2. Oportunidades y acceso a los servicios
3. Estado y gobernabilidad
4. Economía, competitividad y empleo
5. Desarrollo regional e infraestructura
6. Recursos naturales y ambiente

#### **Lineamientos que guían el Plan Bicentenario**

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- El moderno concepto de desarrollo humano formulado por Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998
- Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional suscrito por las fuerzas políticas y sociales peruanas el 2002.

#### **Objetivos Estratégicos del Plan Bicentenario hacia el 2021**

El Plan Bicentenario considera que sí. Partimos de considerar que el Perú es un país en vías de desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico. Un país plenamente integrado al mundo a través de Tratados de Libre Comercio (TLC's), los compromisos con el sistema de las Naciones Unidas y la OEA, los procesos de integración tipo Comunidad Andina y UNASUR, y la participación mediante representantes elegidos en el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano.

Sobre estas premisas, en términos cuantitativos, el logro de los objetivos estratégicos

nacionales del Plan Bicentenario deberá traducirse el 2021 en los siguientes índices: • Una población de 33 millones Aprox. de peruanos sin pobreza extrema, desempleo, desnutrición, analfabetismo ni mortalidad infantil.

- Un ingreso per cápita entre US\$ 8 000 y US\$ 10 000.
- Un producto bruto interno duplicado entre 2010 y 2021.
- Un volumen de exportaciones cuadruplicado entre 2010 y 2021.
- Una tasa de crecimiento anual promedio cercana al 6% anual.
- Tasa de inversión anual promedio cercana al 25%

## **MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2018 – 2021**

### **PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL**

#### **A nivel Regional**

Políticas Públicas Regionales del Gobierno Regional del Callao

Plan de Desarrollo Regional Concertado PDCR Región Callao- 2008-2021

Plan de Desarrollo Concertado Provincial del Callao al 2021.

#### **A Nivel Local**

Procesos del Presupuesto participativo por Resultados.

El que se pondrá en marcha del concejo de coordinación distrital integrado por todos los delegados de los comités de desarrollo de los caseríos, las organizaciones sociales inscritas en los padrones y con la participación de todas las autoridades políticas, económicas, comerciales y religiosas se constituirán como el nuevo modelo del distrito de **Mi Perú**.

Los lineamientos y políticas se sustentan en la Ley Orgánica de Municipalidades que establece que son los órganos de gobiernos promotores del desarrollo local y además representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral, sostenible y armónico. Consideramos que la Ley de Descentralización es aplicable para los gobiernos locales y los recursos económicos y financieros se deben aplicar en la proporción que le corresponde a cada rincón del distrito teniendo siempre presente el orden de prioridades y la transparencia de cada uno de los actos o actividades que realicemos en bien de la comunidad. La fiscalización determinará el axioma de nuestras gestiones y propuestas que estarán orientadas a atender las necesidades principales de la población de acorde a los presupuestos asignados por el gobierno central (MEF) y los recursos propios obtenidos. El apoyo de las empresas privadas también juega un rol importante en la gestión que realizaremos; así como la ayuda y el financiamiento nacional e internacional. Trabajar en democracia significa trabajar

para el pueblo que nos elegirá, logrando satisfacer cada necesidad racional y evitando llegar a las frustraciones.

**PROBLEMAS**  
**IDENTIFICADOS,**  
**OBJETIVOS**  
**ESTRATEGICOS Y**  
**METAS**

## DIMENSIÓN SOCIAL

### SEGURIDAD CIUDADANA

**Diagnóstico:** La delincuencia, drogadicción y el pandillaje son problemas endémicos que afecta a nuestra sociedad en su conjunto, que trae consigo la inseguridad ciudadana, la mala imagen de nuestro distrito, el mal ejemplo para nuestra niñez y juventud; por lo tanto es indispensable tomar medidas urgentes y radicales para combatirla.

Los factores de riesgo del pandillaje, la drogadicción y alcoholismo de la población adolescente y joven; en muchos casos están asociados a la falta de oportunidades de empleo y al **rol de la familia**.

1.-INDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA, PANDILLAJE Y ALCOHOLISMO.

2. INSUFICIENTE ACCIONES, RECURSOS MATERIALES Y PERSONAL PARA EL DESEMPEÑO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y FISCALIZACIÓN

#### 1. Seguridad Ciudadana:

**Objetivo:** Las medidas que se aplicaran para contrarrestar éste fenómeno indeseable para nuestra sociedad, serán las siguientes:

1.1 Brindar puntos de vigilancia por cuadrantes y protección en las diversas zonas, con **patrullas integradas** con la PNP y el Grupo TERNA; asimismo con la implementación de video vigilancia.

**Crear el observatorio del delito.**

**Crear la escuela de formación del serenazgo.**

**Fortalecer las cámaras de video vigilancia fija e itinerante**

**Implementar las alarmas vecinales articulados a la red de sistemas.**

1.2 Implementar el servicio de supervisión y control de los servicios de seguridad, mediante supervisores y controles electrónicos.

1.3 Potenciar juntas vecinales para la vigilancia por sectores dotándoles de logística para tal fin.

1.4 Realizar las gestiones para mejorar la el equipamiento de las unidades del cuerpo voluntario de bomberos.

1.5 Implementar el equipamiento moderno y adecuado para la protección de serenos y policías.

1.7 Coordinación permanente con los miembros de la Policía Nacional y juntas vecinales para que sean eficientes en su lucha contra los delincuentes.

1.8 Salvaguardar la integridad física de la población, así como sus bienes de manera preventiva y en caso de alto riesgo o desastres

-Nº de acciones para Implementar un punto de patrullaje de policía municipal por cada caserío.

-Nº de acciones para Implementar las juntas vecinales en cada AA.HH.

-Nº de acciones de implementación del **observatorio del delito** con cámaras y alarmas vecinales en los lugares estratégicos.

-Nº de acciones para **crear la Escuela de formación y capacitación** del Serenazgo

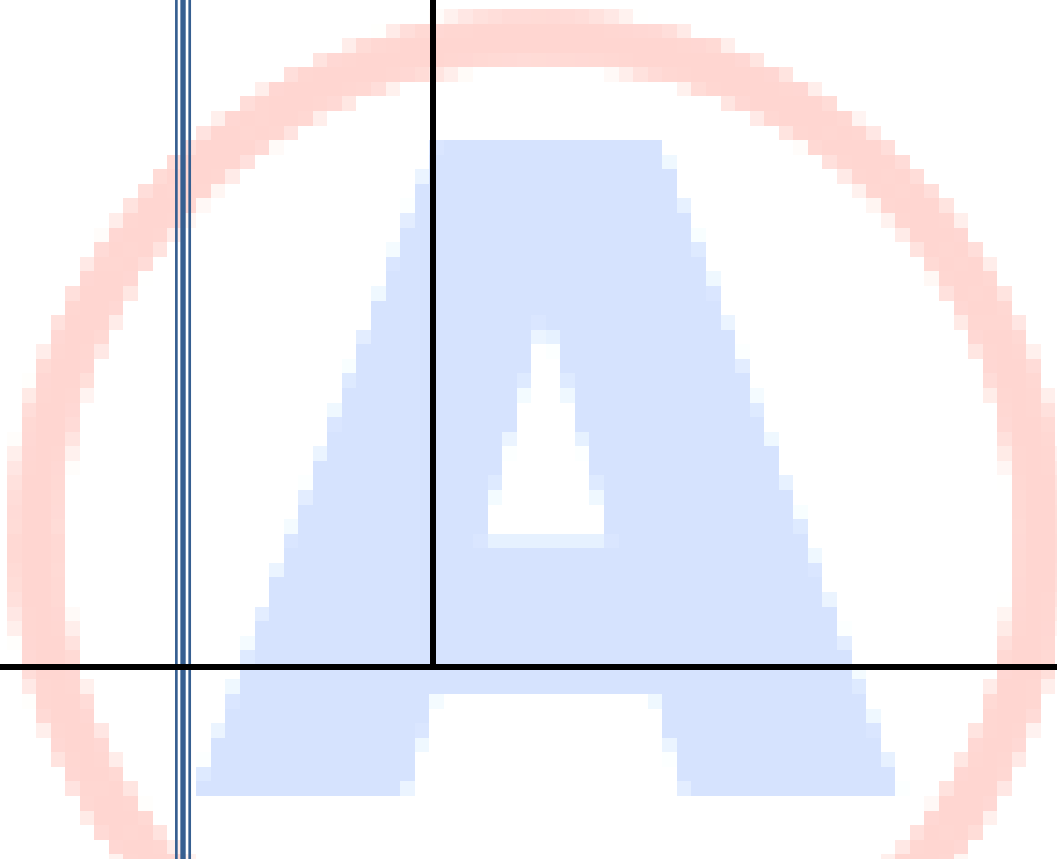
-Nº de acciones para Implementar un CODISEC articulado en el distrito.

-Nº de convenios para contar con personal del cuerpo de bomberos.

- **Nº de acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de seguridad ciudadana**

-Nº de Denuncia ante el ministerio público y la



- 
- 1.9 Actuar adecuadamente en coordinación con las autoridades de Gobierno Central.
- 1.10 Implementar programa Intersectorial de rescate de jóvenes en situación de riesgo.
- 1.11 Implementar y fortalecer el área de seguridad ciudadana, defensa civil y fiscalización para garantizar la tranquilidad del distrito de MI Perú.

contraloría por casos de corrupción recepcionada.

- **N° de acciones para fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo**

-N° de convenios con las diferentes entidades de gobierno para articular intervenciones en el distrito.

N° de acciones para aplicación de encuestas por sectores para determinar la percepción de inseguridad del vecino.

-N° de acciones para la implementación del Programa de buenas prácticas de seguridad Ciudadana.

-N° de acciones para la actualización permanente de la base de datos sobre riesgos y recursos, así como cantidad de serenos y policías por habitante.

N° de alumnos y jóvenes vulnerables **capacitados en talleres de habilidades sociales** y plan de emprendimiento.

Articularemos los cambios organizacionales, ordenanza, organigrama, personal, etc.

## JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIAGNÓSTICO:

#### Educación, Cultura Y Deporte:

La educación, la cultura y el deporte permite alcanzar mejores niveles de vida, crear bienestar social y optimiza la conducta humana, que es el instrumento para el desarrollo de la sociedad en su conjunto, por lo tanto es necesario determinar las acciones a seguir en éste campo tan importante para nuestra convivencia como país, que en algunos casos a la falta o deficiencia de este contenido, se incurre en servicios incongruentes en contra de los vecinos y ciudadanos en general:

<p>2. LA GRAN MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO BRINDAN UN SERVICIO DE CALIDAD POR CARENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y UNA MEJOR CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES.</p> <p>NO SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA QUE SEA DESTINADA PARA REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES CON LOS JOVENES (PALACIO DE LA JUVENTUD)</p> <p>NO SE CUENTA EN EL DISTRITO CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</p> <p>NO SE HA ELABORADO EL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL.</p> <p>LIMITADAS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN AL DESARROLLO CULTURAL DE LOS VECINOS.</p>	<p>2.1 Fomentar la educación integral de la familia y el voluntariado juvenil</p> <p>2.2 Promover actividades culturales y artísticas y deportivas, a través de eventos organizados por organizaciones e instituciones educativas</p> <p>2.3 Promover y fomentar la formación de valores morales y cívicos en todos los Centros educativos</p> <p>2.4 Fomentar el reconocimiento de nuestra identidad nacional y cultural de nuestra Comunidad</p> <p>2.5 Contribuir con el apoyo en mejorar la infraestructura de los centros educativos que lo requieran a través de un programa estructurado.</p> <p>2.6 Promover y gestionar la implementación infraestructural de las II.EE. para mejorar las instalaciones de los centros educativos que representen presupuestos de envergadura y canalizar los recursos para el mantenimiento de las mismas.</p> <p>2.7 Crear la escuela de formación y capacitación Municipal de docentes y directivos en el distrito de <b>Mi Perú.</b></p> <p>2.8 Crear e implementar el palacio de la Juventud.</p> <p>2.9 Gestionar, en coordinación con el gobierno provincial la construcción del Instituto Tecnológico Municipal.</p> <p>2.10 Realizar convenios con universidades para extender beca Municipal de estudio a los docentes que aspiran a la complementación académica, segunda especialidad o maestría.</p> <p>2.11 Formular el Proyecto educativo local PEL con la implementación de un COPALE.</p>	<p>Nº de acciones para la elaboración y ejecución del Programa de Mejora de la Calidad Educativa: infraestructura, equipamiento y capacitaciones para docentes.</p> <p>Nº de capacitaciones a los docentes en la mejora de la calidad educativa, buen uso de los recursos didácticos.</p> <p>Nº de actividades artísticas y culturales promovidas por las organizaciones.</p> <p>Nº de proyectos de construcción y mejoramientos de la IE</p> <p>Nº de beneficiarios con becas de pre grado en universidades estatales y privadas.</p> <p>Nº de acciones para la elaboración y ejecución del Programa de difusión y acceso a becas de educación superior y desarrollo del talento</p> <p>-Nº de acciones para realizar la gestión y búsqueda de terreno y elaboración del proyecto para Construcción de la Casa de la Juventud.</p> <p>Nº de docentes y directores capacitados en rutas del aprendizaje, marco del buen desempeño y SIAGIE en las instituciones educativas del distrito.</p> <p>Nº de acciones para elaborar el proyecto de construcción del instituto tecnológico</p>
--	---	--

N° de acciones para la creación e implementación de una Biblioteca Pública.  
 N° de acciones para la firma de convenio en la obtención de becas pregrado, maestría y doctorado  
 N° de acciones para implementar el Proyecto educativo Local en el distrito de Mi Perú

## SALUD, SALUBRIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

### DIAGNÓSTICO:

La deficiencia en el servicio de salud para la población del distrito de Mi Perú es evidente.

3.-FALTA DE UN POLICLINICO MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE TÓPICOS DE SALUD EN LOS AA.HH. VULNERABLES.

CARENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN EN SALUD PREVENTIVA Y PROMOCIONAL EXTRAMURAL.

**Objetivo:** El bienestar social no solo depende de la capacidad adquisitiva de la población, sino también de la salud que es tarea principal del gobierno central, pero ello no implica que nuestra participación se encuentre ajena e indiferente a esta situación, muy por el contrario, consideramos ésta prioridad que requiere de nuestro aporte, por tal razón tomaremos las siguientes medidas:

- 3.1 Implementar el Policlínico Municipal para la atención y tratamiento de las diferentes enfermedades de los pacientes de bajos recursos económicos.
- 3.2 Crear un tópico municipal para la atención de pacientes con diferentes enfermedades, así como **farmacias y/o botiquines municipales** en todas las zonas del distrito en donde la atención y el expendio de medicinas sean de bajo costo.
- 3.3 Educar y prevenir a la población de las enfermedades con charlas por personal calificadas llevando a cabo convenios con entidades públicas y privadas.
- 3.4.- Lucha contra la mortalidad materna perinatal
- 3.5.- Implementar mecanismos de articulación de la gestión de los prestadores de salud distrital.
- 3.6.-Promover servicios de salud mental comunitario en el distrito
- 3.7.- Promover la salud fortaleciendo hábitos y estilos de vida Saludable en la población.
- 3.8.-Elaborar un programa en coordinación con el Ministerio de Salud, Área de Salud del Callao un programa integral y multidisciplinario de salud y nutrición dirigido a la familia, a la madre gestante, madres adolescentes , pacientes con TBC y VIH , a los niños y personas de la 3ra. Edad.

- N° de acciones para la búsqueda del terreno y elaboración del proyecto del policlínico Municipal Y/o llevar el nivel de categorización del centro médico, el mismo estará orientado principalmente a solucionar las necesidades de salud de los vecinos del cono Norte, debido a que se ubica las mayores necesidades de nuestro distrito, Mi Perú.
- N° de acciones para ejecutar el Programa Médico dirigido a satisfacer de modo inmediato la demanda de salud en el nivel I de los servicios de curación, diagnóstico, prevención y promoción de la salud, democratizando y acercando la oferta de salud pública a los sectores urbanos marginales.
- N° de acciones de fortalecimiento del trabajo de las promotoras de salud de todo el distrito, dando capacitación e incentivos a través de convenios con la dirección de Salud de Ventanilla y/o la Región Callao e iniciaremos una campaña en prevención de enfermedades de más alto riesgo, en colegios, programas de asistencia social (Vaso de Leche, comedores populares, etc.), juntas vecinales, postas médicas, hospitales, entre otros.
- N° de acciones para el mejoramiento e implementación del tópico municipal descentralizado en los sectores más deprimidos y olvidados de nuestro distrito.

	<p>3.9.-Elaborar un plan de capacitación dirigido a estudiantes, padres y madres de familia, en convenio con entidades públicos y privadas a fin de prevenir todo tipo de enfermedades</p> <p>3.10.-Fortalecer el trabajo de los promotores de salud brindándoles capacitaciones y estímulos de reconocimiento a su labor</p> <p>3.11.-Establecer convenios interinstitucionales con las entidades relacionadas a la protección de la mujer, de la niñez y juventud.</p> <p>3.12.-Ampliar y/o crear programas de asistencia sociales (comedores populares, vaso de leche, club de madres ,etc)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el Programa Médico dirigido a satisfacer de modo inmediato la demanda de salud en el nivel I de los servicios de curación, diagnóstico, prevención y promoción de la salud, democratizando y acercando la oferta de salud pública a los sectores urbanos marginales.</li> <li>• Fortalecer el trabajo de las promotoras de salud de todo el distrito, dando capacitación e incentivos a través de convenios con la dirección de Salud del Callao e iniciaremos una campaña en prevención de enfermedades de más alto riesgo, en colegios, programas de asistencia social (Vaso de Leche, comedores populares, etc.), juntas vecinales, postas médicas, hospitales, entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de acciones de promoción y capacitación sobre nutrición adecuada en el distrito del Mi Perú.</li> <li>• N° de personas capacitadas en charlas preventivas y atendidas en espacios extramurales en las campañas médicas.</li> <li>• N° de acciones que permitan la disminución de la mortalidad perinatal</li> </ul>
<p>4.- DESINTERES EN LA ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA INFANTIL, MADRES GESTANTES Y LACTANTES</p>	<p>4.1 Crear el programa de Mejoramiento de la seguridad alimentaria y estado nutricional de niños menores de cinco años, madres gestantes y lactantes en el distrito de <b>Mi Perú</b>.</p> <p>4.2 Crear el programa de MUNI SALUD EN TU COLEGIO, para la realización de atenciones preventivas y promocionales de salud en las II.EE.públicas y/o privadas del distrito de <b>Mi Perú</b>.</p>	<p>N° de ordenanza y convenios interinstitucionales realizados para atender la desnutrición y anemia infantil.</p> <p>N° de acciones que se realizan en las II.EE. con la atención de Niños, madres gestantes y lactantes para que estén sanos y bien nutridos</p>
<p>5.- CARENCIA DE SERVICIOS EN EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH)</p>	<p>9.1 Creación de la UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN –ULF, para atender el SISFOH que articula los programas sociales de gobierno central, como BECA 18, PENSION 65, JÓVENES A LA OBRA, TECHO PROPIO, SIS</p>	<p>Implementación de una oficina de ULF para atender el SISFOH</p>
<p>6.- ESCASES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO</p>	<p>6.1 Implementar mecanismos que atiendan durante todo el año el consumo de agua potable en el distrito de <b>Mi Perú</b>.</p> <p>6.2 Implementar un plan de monitoreo permanente sobre los servicios de agua potable.</p>	<p>N° de acciones que permiten la implementación de conexiones de domiciliarias</p> <p>N° de acciones que permiten la elaboración del</p>

<p>CARECE DE PLAN DE MONITOREO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE</p>	<p>6.3 Programa de Conservación y uso racional de los recursos naturales con proyectos de gestión del agua, Reforestación Conservación y Fertilidad de los suelos.</p> <p>6.4 Implementar el sistema de riego tecnificado en toda la jurisdicción según las necesidades y posibilidades, en los parques y jardines</p> <p>6.5 Promover una mayor coordinación con SEDAPAL para una adecuada provisión de agua potable y alcantarillado, llegando a todos los Asentamientos Humanos que la requieran.</p>	<p>Plan de monitoreo sobre el servicio u cuidado del agua</p> <p>Nº de acciones para desarrollar Obras de saneamiento (agua y desagüe).</p> <p>Nº de acciones para Implementar el sistema alternativo de provisión temporal de agua y desagüe “<b>Viviendo Dignamente</b>” en los Asentamientos Humanos, así como también implementación de pilones de agua en los lugares que no tienen, en forma provisional.</p>
<p>7.-DEFICIENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TRABAJO COOPERATIVO</p> <p><b>Diagnóstico:</b> La manipulación de la información, la prepotencia, la falta de transparencia y la imposición ha caracterizado el accionar de las autoridades ediles de la Municipalidad de Ventanilla afectando el proceso de distritalización de Mi Perú y durante la etapa de transición en el manejo presupuestario del canon aduanero de la Municipalidad, sin considerar la racionalización de las obras según las prioridades existentes</p>	<p><b>Objetivos:</b> De acuerdo a los alcances de los dispositivos legales, los presupuestos asignados a la Municipalidad por FONCOMUN, canon aduanero y los generados por recursos propios serán administrados con la participación de la ciudadanía en forma transparente. Los objetivos principales se pueden sintetizar como sigue:</p> <p>7.1 Priorizar el gasto público en infraestructura y logística de calidad.</p> <p>7.2 Establecer condiciones económicas, sociales y culturales de la población</p> <p>7.3 Comprometer al empresariado a contribuir con el desarrollo del distrito</p> <p>7.4 Fomentar y establecer transparencia en cada uno de las acciones que lleve a cabo las autoridades municipales</p> <p>Para lograr éstos y otros objetivos, se recurrirá a todos los dispositivos legales vigentes, así como las ordenanzas municipales que sean necesarias.</p>	<p><b>Aplicación de Presupuesto Participativo:</b></p> <p>Los pobladores del distrito de Mi Perú tendrán el derecho de participar en forma objetiva de los procesos de formulación y control del presupuesto, que permita que los recursos económicos de la Municipalidad se distribuyan en forma equitativa y prioritaria en obras de beneficio para la comunidad.</p> <p>Es muy importante la orientación de los recursos y las prioridades de las necesidades de la población, así como la determinación de la eficiencia y eficacia de la inversión de los recursos económicos, que permita el desarrollo sostenido e incuestionable de cada obra o servicio a favor de la población de Mi Perú.</p> <p><b>Nº de proyectos aprobados en el presupuesto participativo.</b></p>
<p><b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b></p>		

<p>1. CARENCIA DE UN PROGRAMA DE FERIAS LABORALES MUNICIPALES, CONVENIOS CON LAS ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL Y CON LA EMPRESA PRIVADA EN EL DISTRITO</p>	<p><b>PROPONER POLITICAS MUNICIPALES DE PROMOCION EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL</b>  Dinamizar la Bolsa de Trabajo o programas de intermediación laboral.  Se capacitará en elaboración de currículos y entrevistas de trabajo para mejorar la calificación del recurso humano y aprovechar la demanda de puestos de trabajo solicitadas por las entidades provinciales, regionales, nacionales y/o privadas.  <b>Fomento del Empleo:</b>  El curso dinámico de la modernización global demanda a las municipalidades la modificación de sus estructuras organizacionales a las condiciones competitivas en la adopción de estrategias de gestión, considerando que el desarrollo de los sectores productivos, comercio, servicios y la ciudadanía en general demandan acciones de apoyo y prestación de servicio de óptima calidad.  Estas situaciones permitirán generar más empleos, por lo tanto los empleos que genere la Municipalidad deben ser cubiertos por jóvenes y adultos del distrito de Mi Perú en su mayoría, (en caso de personal especializado no existente en la comunidad se recurrirá a otras instancias) por trabajadores de nuestro distrito. De acuerdo a nuestro plan de trabajo que estamos proyectando, indudablemente se incrementará las ofertas laborales. Asimismo, se puede recurrir a convenios con empresas privadas y convenios con el Ministerio de Trabajo (utilizando la Bolsa de Trabajo) para colocar a nuestros jóvenes que tengan la capacitación técnica suficiente y concordante con la exigencia actual.</p>	<p>El gobierno distrital Alianza para el Progreso por <b>Mi Perú</b>, cumplirá su rol promotor y facilitador del desarrollo local. y promoverá las iniciativas tanto públicas como privadas, facilitando su acondicionamiento en el territorio.  Esta política de desarrollo económico tiene por objetivo:  <b>Nº de ferias interinstitucionales con participación de la Mancomunidad Lima Norte y la empresa privada para generar empleo, promocionando a las pequeñas empresas y alentando la inversión de las grandes para mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Mi Perú.</b></p>
<p>2. POCOS PROGRAMAS REFERIDOS A LOS TALLERES PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LOS HOMBRES Y MUJERES DEL DISTRITO DE MI PERÚ. CREACIÓN DE LAS MYPES</p>	<p>A través de Ordenanzas, Programas sociales e iniciativas locales se promocionará el Desarrollo Económico, ésta se realizará con la conformación de un Equipo Multisectorial.  Se promoverá:  <b><u>LAS INICIATIVAS CON LAS EMPRESAS MÁS RELEVANTES DEL DISTRITO</u></b>  La llegada de la gran empresa foránea al distrito está garantizada, el gobierno de <b>Alianza Para el Progreso</b>, cumplirá su rol facilitador; especialmente en los servicios de información rápida y efectiva sobre zonificación, trámites de licencias y ordenamiento territorial y propiciará su articulación en la cadena productiva y comercial con las MYPES productivas del distrito.  * <b><u>LAS NUEVAS INICIATIVAS EMPRESARIALES</u></b>  Se premiarán los nuevos emprendimientos a través de concursos donde se les dará fondos no reembolsables. Participarán las ONGS y la Cooperación Internacional.  Estas medidas generan empleo productivo y es una herramienta en la</p>	<p>.Nº de programas y/o talleres productivos ejecutados para promover las iniciativas emprendedoras del distrito.    Nº de licencias para formalizar los negocios.</p>

lucha contra la pobreza.

- Promover y crear las condiciones para la inversión privada así como dar énfasis a los beneficios tributarios a cambio de que inviertan y requieran mano de Obra local calificada.
- Desarrollar conglomerados industriales de pequeña y mediana empresa en los sectores de carpintería, metal mecánica, confecciones, y otros.

#### **LAS INICIATIVAS LIGADAS A LA COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO LOCAL**

Evaluando las potencialidades, los recursos y las necesidades del distrito para su Desarrollo Económico alcanzamos las siguientes propuestas y actividades.

#### **REALIZAREMOS FERIAS PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS QUE SE ELABORAN EN EL DISTRITO.**

Se destinará zonas adecuadas para su funcionamiento en **el distrito de Mi Perú.**

Asesoraremos a las MyPEs en su acceso al mercado y al crédito financiero.

- Creación de un centro de promoción del empleo y priorizando a trabajadores del distrito, toda información, será administrada por el centro y garantizará la calidad de sus trabajadores en todos los rubros requeridos: construcción, carpintería, gasfitería, etc.
- Mejorar la calidad y equipamiento de formación profesional y capacitación para el trabajo con apoyo de la cooperación internacional

#### **EN LOS COMEDORES POPULARES Y VASOS DE LECHE, SE PROMOCIONARÁN COMO PEQUEÑAS EMPRESAS DE SERVICIOS.**

- Fortaleceremos los programas sociales y sus organizaciones, de tal forma que podamos incrementar en 30% de nuevos beneficiarios entre niños y personas de la tercera edad.
- Mejoraremos la calidad de la alimentación de nuestros hijos a través de la capacitación y tecnificación de nuestras madres y mujeres que dirigen los programas sociales de **Mi Perú**, dándoles la posibilidad al mismo tiempo que ellas en el futuro puedan convertirse en microempresarias.

**FACILITAREMOS LA FORMALIZACIÓN A TRAVÉS DE CAMPAÑAS EXTRAMURALES DE LOS NEGOCIOS PERSONALES Y MICRO EMPRESAS A TRAVÉS DE LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN FORMA AUTOMÁTICA E INMEDIATA**

La informalidad de las empresas representa una dificultad para su desarrollo, genera inestabilidad en sus trabajadores e incide negativamente en la recaudación fiscal. Sin embargo, el proceso de formalización es visto

- La creación de la caja municipal que estará orientado a dar préstamos a los pequeños y micro empresarios debidamente formalizados y que pertenezcan a nuestra localidad fundamentalmente, esto permitirá beneficiar a más de 1,000 personas

- Crearemos los comedores municipales que tendrán como objetivo atender a personas en estado de abandono o ante una emergencia de manera temporal

- . N° de ferias productivas generando la competitividad.

- Crearemos el programa denominado **“Del mar a la Olla-Fuente de vida”**, que consiste en la entrega de pescado una vez por semana y de manera gratuita a todos los comedores populares del distrito.

Capacitación permanente en equipos de maquinaria pesada y liviana.

Construcción de un maqui centro para generar

		<p>como algo bastante complejo, motivo por el cual el trámite es generalmente evitado o aplazado por los empresarios, debido a que estas gestiones son percibidas como barreras burocráticas que generan sobrecostos y disminuyen en muchos casos su poco capital.</p> <p><b>FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y HERRAMIENTAS PRODUCTIVAS.</b>  <b>IMPULSO A LOS, MAQUICENTROS Y CENTROS DE INNOVACION TECNOLÓGICA.</b></p> <p>Los conglomerados más relevantes del distrito serán fortalecidos con el equipamiento del <b>Maqui centro</b>, para así dar capacitación y asistencia técnica adecuada, que permita atender el acabado intermedio o final de la producción del microempresario.</p> <p>Se gestionará ante las autoridades nacionales la construcción e implementación de por lo menos 1 <b>Centro de Innovación Tecnológica (CITE)</b> en nuestro distrito</p>	Capacitación de jóvenes y adultos
3.- POCAS FERIAS Y/O MEGA MERACADOS DE ABASTOS Y COMERCIALIZACIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS		<p>Construir espacios que generadores de emprendimiento y comercialización de productos lugareños.</p> <p>6.1.-Buscar y garantizar el mercado para los productos de nuestra zona en el mercado local, regional y nacional garantizando el apoyo a los comerciantes de nuestro distrito.</p>	Nº de mercados municipales creados para expender productos lugareños.
4.- SECTOR TURISTICO DESCUIDADO		<p>- Atraer el turismo al Distrito de MI Perú</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar circuitos turísticos en las zonas de Mi Perú, revalorando sus espacios históricos.</li> <li>• Incentivar de manera sostenida la de turismo receptivo</li> </ul>	Puesta en valor de los recursos humanos y construcción de un teleférico permitirá el ingreso recreacional de numerosos visitantes.
5.-EMPRENDIMIENTO DSCUIDADO	PRODUCTIVO	<p>5.1 Organizar y formalizar las Pymes y MyPEs.</p> <p>5.2. Implementar un programa de asociatividad de Pymes y MyPEs</p> <p>5.3 Implementar un programa de formación empresarial (convenios).</p> <p>5.1 Crear un programa de promoción del centro de innovación empresarial y tecnológica.</p> <p>5.2 Implementar un programa de oportunidades de articulación comercial (ferias y redes).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 Pymes y MyPEs formalizadas por zonas (norte, sur, este, oeste y Cercado)</li> <li>- 05 redes/asociaciones 01/zona</li> <li>- 30% de productores (de bienes y servicios) con visión empresarial.</li> <li>- 15% de productores (de bienes y servicios) que innovan y desarrollan nuevas tecnologías de producción de bienes y servicios.</li> <li>- El 50% de micro y pequeños empresarios articulados a redes comerciales incrementan</li> </ul>



	5.6 Implementar un programa de formación en habilidades laborales dirigido a madres y jóvenes.	ventas. - Nro. de mujeres y jóvenes accedidos a programas de formación laboral vinculados a redes de producción de Callao Norte y Lima Norte.
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL</b>		
1.- REDUCCIÓN DE LAS ÁREAS LIBRES, LA DESPROTECCIÓN Y LA NO CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ESTO DERIVA QUE CALLES Y AVENIDAS SE VAN CERRANDO CON LA INVASIÓN DE BASURA, DESMONTES Y CONSTRUCCIONES IRREGULARES	<p>A través de ordenanzas municipales crearemos el Plan distrital de seguridad ambiental y recojo de residuos sólidos.</p> <p><b>PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b></p> <p>1. <b>Conservación del Ecosistema:</b> La tierra en su conjunto está sufriendo atentados de contaminación por parte de los humanos, tales como la disminución de la capa de ozono y el efecto invernadero por la presencia excesiva de CO<sub>2</sub>, lo que está trayendo como consecuencia la variación de los climas en todo el mundo con resultados desalentadores, tales como inundaciones, sequías, huracanes, etc. Como habitantes de éste planeta nos corresponden como gobierno local contribuir a reducir la contaminación en nuestro distrito, tomaremos las siguientes medidas:</p> <p>1.1 Fomentar charlas en la ciudadanía indicándoles los elementos contaminantes y como evitar su uso o utilizar sustitutos.</p> <p>1.2 Promover la educación ambiental e incrementar el nivel de conciencia ambiental a través de los espacios escolares.</p> <p>1.3 Evitar la presencia de basura o cualquier material contaminante en las calles</p> <p>1.4 Construir una planta de tratamiento de residuos inorgánico (plásticos, cartones papelería) y orgánicos (para convertirlos en fertilizantes) en convenio con empresas públicas y privadas</p> <p>1.5 Colaborar con el parque automotor para que los propietarios de vehículos reciban charlas para reducir la emisión de CO<sub>2</sub></p> <p>1.6 Coordinar con Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos para que se difundan en los centros educativos, instituciones privadas y comunidad en general sobre los riesgos que representa la contaminación ambiental.</p> <p>1-7 Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos de la Gestión Municipal</p>	<p>Nº de programas de prevención en el cuidado de la tierra y el agua.</p> <p>Nº de charlas ejecutadas para el recojo de residuos sólidos.</p> <p>Construiremos una planta de tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Capacitación sobre temas vinculados en contaminación ambiental en las IE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesión a la empresa privada de los controles de la contaminación ambiental de tal forma que haya un control eficiente de los índices de contaminación de <b>La Pampilla</b>, así mismo comprometeremos a dicha empresa en el desarrollo de nuestro distrito.</li> <li>• Elaborar el Plan Integral de Recojo de Residuos Sólidos y su implementación</li> </ul>
2.- TRANSPORTE CON REDES VIALES NO INTEGRADOS	<p>2.1. Estructurar un sistema vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio de Mi Perú, integrando las áreas actualmente aisladas y dispersas permitiendo un tránsito vehicular fluido y eficiente, sobre todo en la zona más alejada y de frontera a la Panamericana Norte.</p> <p>2.2 Propiciar la integración del sistema vial distrital, provincial al contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un sistema vial que procure la interrelación de la totalidad del territorio de Mi Perú, integrando las áreas actualmente aisladas y dispersas, permitiendo un tránsito vehicular fluido y eficiente, sobre todo en la zona de frontera y</li> </ul>

	<p>Vial metropolitano, optimizando los actuales vías de accesos, creando y reforzando los ejes viales de interrelación dentro del área urbana del Callao.</p> <p>2.3 Ordenamiento del sistema de transporte mayor y menor (Estudio técnico de oferta y demanda de vehículos menores y de vehículos mayores).</p> <p>2.4 Gestión para la articulación de Mi Perú al sistema de Tren Eléctrico de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao (Alimentador Mi Perú).</p>	<p>hacia la Panamericana Norte.</p> <p>- 100% de población tiene acceso a un sistema de transporte público rápido y seguro.</p>
3.- DESINTERÉS DE LA AUTORIDAD EDIL DE VENTANILLA PARA CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL NUEVO DISTRITO DE MI PERÚ	<p>3.1 Recolección de basura de todos los AA.HH. y su disposición adecuada en los rellenos sanitarios construidos para tal fin.</p> <p>3.2 Proteger las áreas ecológicas del distrito de Mi Perú basados en los lineamientos de políticas del MINAM</p>	<p>Nº de actividades de recojo de basura sistematizada. Recuperar y rehabilitar las áreas que sufren contaminación. Mitigar los efectos de la contaminación con trabajos de reforestación.</p>
4.-CARENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL POR LA FALTA DE CONCIENCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	<p>4.1 Implementar Ordenanzas municipales que aseguren políticas preventivas en el cuidado del medio ambiente.</p> <p>4.2 Medio ambiente saludable con articulación de las políticas del MINAM.</p>	<p>Nº de programas ejecutados en prevención de la seguridad ambiental.</p> <p>Proteger el medio ambiente concertando con las autoridades de la Mancomunidad Lima Norte y sectores privados pertinentes.</p>
5.-CARENCIA DE UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y MODERNA	<p>5.1 Construir las vías de acceso vehicular y peatonal: pistas, veredas, escaleras y muros de contención.</p> <p>5.2 Construir una moderna Plaza de Armas.</p> <p>5.3 Construir modernos parques infantiles para la recreación de los niños</p> <p>5.4 Implementar un programa de construcción y mantenimiento de áreas deportivas.</p> <p>6.5 Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano (catastro).</p> <p>6.6 Implementar el Sistema de Señalización y semaforización de vías de acceso y servicios urbanos</p> <p>6.7 Elaborar un Programa de urbanización de los AA.HH.</p> <p>6.8 Elaborar un Programa de ampliación de electrificación.</p>	<p>Acciones implementadas por cada caso para atender la vulnerabilidad de las familias en la carencia de estos servicios.</p>

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1.- NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	4.1 Implementar ordenanza para la formulación del plan distrital de desarrollo de capacidades del servidor público.	Implementar y ejecutar el plan de desarrollo de capacidades en los trabajadores de la Municipalidad
---	---	---

DE CAPACIDADES DEL SERVIDOR PÚBLICO		el distrito. Nº de servidores capacitados.
<p>2.-NO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO DE GOVERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO</p>	<p>- Implementar ordenanza para la formulación del Plan de gobernabilidad, transparencia y gobierno electrónico.</p> <p>Auditar las gestiones realizadas, así como valorizar y verificar la calidad de las obras realizadas, a fin de iniciar la nueva gestión Municipal a partir del 2016, con participación real y transparente de los vecinos.</p> <p><b>5.1. FISCALIZACION:</b> Inevitablemente las gestiones del Alcalde y funcionarios tendrán que ser auditados para evaluar sus responsabilidades en el manejo de los fondos y presupuestos del municipio, analizando:</p> <p>5.1.1 Utilización de los fondos de acuerdo a las facultades que le confiere los dispositivos legales vigentes</p> <p>5.1.2 Utilización de los recursos económicos de acuerdo a las prioridades de las necesidades existentes</p> <p>5.1.3 Tasación de las obras de envergaduras realizadas</p> <p>5.1.4 Verificación de la calidad de las obras ejecutadas</p> <p>5.1.5 La utilización correcta de los mecanismos establecidos por las normas para la adjudicación de las obras y servicios.</p> <p><b>5.2. RACIONALIZACION:</b> Es importante relacionar la extensión territorial, la magnitud de sus necesidades y presupuestos con el tamaño de la población con la dimensión del personal administrativo que se requiera, para una gestión Municipal concordantes con la magnitud de sus necesidades y los recursos existentes; lo cual se tomará las siguientes acciones:</p> <p>5.2.1. Inventario de bienes y activos de la Municipalidad</p> <p>5.2.2. Evaluación del personal disponible y con carácter de estables</p> <p>5.2.3 Evaluación de personal con carácter de contratados CAS y terceros</p> <p>5.2.4 Contratación de personal calificado</p> <p><b>5.3. MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL</b></p> <p>5.3.1. Los procesos de planificación local adquieren actualmente una significación estratégica de gestión municipal y el proceso de descentralización del Estado. No solo el contexto de transformaciones que la globalización ha generado, sino porque existe actualmente cada vez más, una necesidad de afirmación de las identidades locales, los procesos de gestión económica territorial localizados, las políticas de descentralización y la democratización en la toma de decisiones públicas.</p> <p>La normatividad vigente, en el Perú reconoce e institucionaliza los procesos de planificación local. La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en sus artículos 9° y 97°, establece que los procesos de formulación de planes de</p>	<p>Ejecutar auditorías al final de la gestión los que serán formulados y consensuados para una buena gobernabilidad y el manejo de gobierno electrónico.</p> <p>Verificaciones de la obra ejecutada de la gestión anterior y la calidad en la ejecución.</p> <p>Levantamiento de Inventario y Balance de los bienes y recursos recibidos por la gestión saliente. Es indudable que para lograr los objetivos planteados se deben aplicar estrategias y metas en el ámbito municipal, para lo cual además se debe contar con recursos económicos-financieros y tener los respectivos presupuestos destinados en forma objetiva y transparente para cada inversión planteados en el Plan de Gobierno Municipal. Consideramos que la proyección del Presupuesto General Municipal para el periodo 2016 alcanzará la suma de S/ 25.000.000,00 (Veinticinco millones de nuevos soles), Aprox. de los cuales S/. 23.000.000,00 Aprox. serán la que destina por el canon aduanero y S/ 2.000.000, 00 Aprox. del Gobierno Central del Presupuesto General de la República (FONCOMUN)</p> <p>La utilización del presupuesto asignados serán utilizados según las prioridades existentes en las proporciones que satisfaga las aspiraciones de la población, que indudablemente no se podrán cumplir en su totalidad las necesidades, en periodos relativamente cortos, por lo tanto se requiere de una programación a largo con políticas de Estado enmarcados en el Acuerdo Nacional y de Gobierno</p>

**desarrollo concertado (PDC) y Plan Estratégico Institucional (PEI)**, constituyen obligaciones de los gobiernos municipales y son herramientas de gestión fundamentales para orientar de manera concertada, participativa, democrática y transparente las inversiones y las decisiones públicas, que debe conducir a intereses comunales de desarrollo integral.

Asimismo, se tiene que tener presente las experiencias existentes de gestiones con resultados positivos, provistos de decisiones a favor de la comunidad local, despojados de la corrupción, burocracia y protagonismo ego centrista.

Algunos de los criterios que vamos utilizar:

**Integridad:** Los propósitos que se forjaran de manera compartida estarán dirigidos a promover el desarrollo del distrito en sus diferentes dimensiones (económico, educativo, social, cultural, ambiental, político e institucional) como medio para expandir, fortalecer y poner en acción las capacidades de toda la población en su conjunto (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), que permitan acceder en igualdad de oportunidades de género, generacionales e interculturales, a bienes y servicios diversos. La construcción de una visión de desarrollo a mediano y largo plazo, abierta al proceso de desarrollo de carácter integral.

**Desconcentración:** Mi Perú, es un distrito heterogéneo, debido a que presenta zonas territoriales habitadas por poblaciones que comparten características ambientales, socio-económicas y culturales que requieren de un tratamiento diferenciado, pero con los mismos valores de equidad y de competitividad solidaria que deberán orientar el desarrollo comunal.

**Participación:** El Plan está elaborado de modo democrático y transparente a través del involucramiento organizado de los representantes de los diversos actores sociales, económicos, político-institucionales, que actúan en el distrito y que desplieguen acciones de impacto significativo, como el **COMITÉ PRO DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO DISTRITAL**.

**Concertación:** Impulsar y liderar el proceso de construcción participativa del Proyecto de Desarrollo, integrando a los diferentes actores sociales, agentes económicos, como públicos y privados, así como de ser posible la cooperación internacional.

**Entre los objetivos principales de prioridades de gestión Municipal se encuentran las siguientes acciones:**

1. Modernizar y adecuar la administración municipal ordenándola y combatiendo la ineficiente administración y los actos de corrupción y los trámites burocráticos
2. Institucionalizar la participación ciudadana concertando, coordinando democráticamente con los diferentes sectores sociales.
3. Optimizar la inversión pública y orientar productivamente la inversión

Local, con objetivos y metas que beneficien siempre a la comunidad; por lo tanto las aspiraciones partidarias o de agrupaciones independientes (que sin lugar a duda por lo general conlleva a apetitos personales u oligárquicos) se ajusten a políticas de largo plazo y con una verdadera fiscalización, de parte de los entes creados por el Estado para estos fines y por la población en general que tenga la capacidad de hacerlo (técnicos, profesionales, vecinos con buenas intenciones, etc.).

Las necesidades y aspiraciones de la población de Mi Perú, deben tener vigencia en todo el proceso de la gestión de las autoridades ediles, por esta razón nuestro Plan de Gobierno Municipal estará enmarcado en lineamientos y acciones de carácter orgánico y pragmático que permita conjugar atenciones de necesidades con la capacidad económica y financiera debidamente administrada con la solvencia moral y de transparencia.

- Coordinar con organismos internacionales el otorgamiento de préstamos para la realización de diversos proyectos de desarrollo, pasantías e intercambio de estudiantes y el envío de profesionales para su capacitación respectiva en el extranjero.
- Se gestionará créditos en el sistema financiero y a través de la cooperación internacional para la implementación de agua y desagüe en los asentamientos humanos de nuestro distrito. Nos proponemos solucionar la falta de agua en los tres años restantes de gestión a más de 5,000 familias de nuestro distrito.
- Contar con mecanismo permanentes de coordinación y participación al interior de la Comunidad y las autoridades municipales.

	<p>privada.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>4. Mejorar tanto en imagen y calidad, la prestación de los servicios</li><li>5. Desarrollar una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Con salud y emprendimiento empresarial</li><li>6. Combatir y enfrentar decididamente las causas y los efectos de la corrupción, la inseguridad, la violencia y la delincuencia.</li><li>7. Promover la educación la cultura y valores ciudadanos.</li><li>8. Afirmar la identidad de la población del distrito de <b>Mi Perú.</b></li><li>9. Gestión de recursos financieros de fuentes externas para la ejecución de obras.</li></ol>	
--	---	--

